

-----  
-----  
**ACTA**  
-----  
-----

DE LA **III SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, CELEBRADA EL DÍA **14 CATORCE DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL SALÓN "PRESIDENTES" DEL CLUB DE INDUSTRIALES, UBICADO EN AV. ESTADIO NUMERO 113, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, CP.P 76090, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----  
-----

**1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Cesáreo Jasso Márquez, Secretario General; saluda y da la bienvenida a la III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; e informa que el registro de asistencia fue abierto desde las 17:15 horas del mismo día 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en el artículo 66 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se da cuenta de la asistencia, hasta ese momento, de **63** integrantes de **95** convocados, lo que al momento del inicio de la sesión representa el **66.32%** de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como manifiesta en las constancias gráficas de asistencia que forman parte integrante de la presente Acta. -----  
-----

Siendo las **17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos** del día 14 catorce de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; la presidenta Leonor Mejía Barraza, declara formalmente abierta la III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quorum informado por el Secretario. -----  
-

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El secretario procede a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación de la *Plataforma electoral para el proceso electoral ordinario local 2023-2024*
5. *Informe de los ingresos y egresos del ejercicio 2023 del Comité Directivo Estatal.*
6. Presentación y aprobación del *Presupuesto Ordinario del Comité Directivo Estatal 2024 y el Programa de Asignación de Fondos para los Comités Directivos Municipales, para el ejercicio 2024.*

7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Concluida la lectura, el secretario procede a someter a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto; siendo aprobado por **Unanimidad** de las y los presentes.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**

El secretario informa que dicha acta fue enviada oportunamente a cada uno de quienes integran el Consejo Estatal vía electrónica, por lo que atentamente somete a su consideración la dispensa de su lectura. Siendo aprobada dicha omisión por **unanimidad**.

Con base a esa aprobación, procede a someter consideración de los presentes la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha Acta. Solicitando se sirvan manifestar el sentido de su voto en el tablero electrónico; siendo aprobado por **Unanimidad**.

### **4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024.-----**

El Secretario informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 inciso K) de los Estatutos Generales y relativo a la Plataforma Electoral que nuestro partido a través de sus candidatas y candidatos a todos los cargos de elección popular presentarán a la sociedad en el presente proceso electoral local, y en virtud de la consulta que se hizo por parte de las consejeras y consejeros con los Comités Directivos Municipales en las sesiones extraordinarias llevadas a cabo el 11 de noviembre de 2023 y estando en el término previsto en la ley electoral para el caso; la Comisión para la Elaboración de la Plataforma Electoral integrada por las y los consejeros: José Gustavo Botello Montes, Mishelle Miranda García, Luis Antonio Rangel Méndez, Minerva Loza Hernández, Marisol Anahí Bolaños Lira y Jesús Roberto Franco González en voz del presidente de la Comisión José Gustavo Botello Montes y del Consejero Luis Antonio Rangel Méndez integrante de la misma, tienen a bien presentar la Plataforma Electoral y ponerla a su consideración, por lo que les cede en un primer momento el uso de la voz a José Gustavo Botello Montes quien agradece a los integrantes de la Comisión y comenta que el documento a presentar ojala pueda ser analizado y compartido con muchas más personas de modo que la plataforma sea un documento socializado.

En uso de la voz, el consejero Luis Antonio Rangel Méndez, hace la proyección y explicación del documento en forma general compartiendo la metodología, estructura, alcances e importancia de la Plataforma, concluyendo con la petición de que sea un documento que se comparta y las y los candidatos a cargos de elección popular del partido, le den difusión en la ciudadanía.

Concluida la presentación y no habiendo más oradores, el secretario general procede a someter a votación el presente punto del orden del día solicitando que quienes estén por la afirmativa, y se apruebe la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional para el Proceso electoral local lo manifiesten levantando la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de las y los presentes. El Documento que contiene la Plataforma se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1**.

EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN OBTENIDA, EL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 65 INCISO K) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO:

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** APROBAR LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

**SEGUNDO:** COMUNÍQUESE A LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL PARA SU RATIFICACIÓN.

ASÍ LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, QUIENES AUTORIZAN Y DAN FE.

**5. INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL.**-----

En uso de la voz, el secretario informa que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81, inciso H del Reglamento del Órganos Estatales y Municipales, que enuncia el deber de la persona titular de la Tesorería Estatal, a presentar un Informe de Ingresos y Egresos del Comité Estatal, cede el uso de la voz a a Martha Patricia Mendoza Flores, responsable de la Tesorería, quien procede con el desahogo del Informe correspondiente, y que se anexa a la presente acta como **ANEXO 2**.

**6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2024 Y EL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO 2024.**-----

En desahogo de este punto del orden del día y con fundamento en lo establecido por el artículo 75 inciso i) del Reglamento de órganos estatales y municipales; nuevamente el secretario general pide a Martha Patricia Mendoza Flores, de la Tesorería Estatal que haga uso de la voz y presente el Presupuesto Ordinario del Comité Directivo Estatal 2024 y el Programa de Asignación de Fondos para los Comités Directivos Municipales, para el ejercicio 2024; quien explica en forma general el presupuesto y su distribución.

Concluida la presentación y no habiendo intervenciones, el secretario general procede a someter a votación el presente punto del orden del día solicitando que quienes estén por la afirmativa manifiesten levantando la mano. Siendo aprobado por **unanimidad** de las y los presentes. El Documento que contiene el Presupuesto Ordinario del Comité Directivo Estatal 2024 y el Programa de Asignación de Fondos para los Comités Directivos Municipales, para el ejercicio 2024 se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 3**.



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE COMISIÓN PERMANENTE**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
ALAFITA	ZAPOR	IRIS YUNUÉN	
ANAYA	AGUILAR	ROSENDO	
ARANGO	GARCÍA	MARTÍN	
BÁRCENAS	RESÉNDIZ	ISIDRO AMARILDO	
BOLAÑO	MENDOZA	GRADIZ ISABEL	
BOTELLO	MONTES	JOSÉ ALFREDO	
CABRERA	VALENCIA	ROBERTO CARLOS	
CASTRO	JASSO	GABRIELA	
CUANALO	SANTOS	GERARDO GABRIEL	
DEL PRETE	TERCERO	MARCO ANTONIO SALVADOR	
ESCOBEDO	AVENDAÑO	OCTAVIO ALEJANDRO	Alejandro Escobedo
ESPINOZA	GONZÁLEZ	AYDÉ	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE COMISIÓN PERMANENTE**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
GARFIAS	ALCÁNTARA	GERMAÍN	
GAY	XX	MARY ANN	
GÓMEZ	NIEMBRO	ÓSCAR ADRIÁN	
GUERRERO	TRÁPALA	JOSUÉ DAVID	
JASSO	MÁRQUEZ	CESÁREO	
KURI	GONZÁLEZ	MAURICIO	
LÓPEZ	BIRLAIN	ANA PAOLA	
LOZA	HERNÁNDEZ	MINERVA	
MACÍAS	OLVERA	FELIPE FERNANDO	
MARTÍNEZ	PEÑALOZA	MIGUEL	
MEJÍA	BARRAZA	MARÍA LEONOR	
MOLINA	ZAMORA	ARTURO	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE COMISIÓN PERMANENTE**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
MURGUÍA	GUTIÉRREZ	MARÍA GUADALUPE	
NAVA	GUERRERO	LUIS BERNARDO	
OSORNIO	ARELLANO	ANA MARÍA	
PÉREZ	MONTES	MAGDA GUDALUPE	
RANGEL	MÉNDEZ	LUIS ANTONIO	
ROCHA	ACOSTA	ROSA ISELA	
ROJAS	LORETO	ESTRELLA	
SALAZAR	PÉREZ	LIZ SELENE	
SOSA	PICHARDO	ROBERTO	
TORRES	OLGUÍN	MIGUEL ÁNGEL	
VEGA	GUERRERO	GUILLERMO	
VILLAFUERTE	FRANCO	MARÍA DEL ROSARIO	





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
ALAFITA	ZAPOR	IRIS YUNUEN	
ALVAREZ	SOTO	ANDREA	
ANAYA	AGUILAR	ROSENDO	
ANGELES	HERRERA	LUIS GERARDO	
ARANGO	GARCIA	MARTIN	
ARELLANO	DORADO	MARICRUZ	
BAEZ	GUERRERO	JOSE LUIS	
BARRON	MARQUEZ	OMAR FERNANDO	
BECERRA	RESENDIZ	ISMAEL	
BOLAÑO	MENDOZA	GRADIZ ISABEL	
BOLAÑOS	LIRA	MARISOL ANAHI	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
BOTELLO	MONTES	JOSÉ ALFREDO	
BOTELLO	MONTES	JOSE GUSTAVO	
CABRERA	VALENCIA	ROBERTO CARLOS	
CALVARIO	RAMIREZ	ARTURO JAVIER	
CAMACHO	AGUILAR	LAURA	
CASILLAS	GUTIERREZ	J. APOLINAR	
CASTRO	JASSO	GABRIELA	
CONTRERAS	GRANADOS	DAVID	
CORREA	SADA	ENRIQUE ANTONIO	
CUANALO	SANTOS	GERARDO GABRIEL	
DE ALBINO	ESCOBEDO	NORMA LILIANA	
DE LA PEÑA	JUAREZ	HECTOR	





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**

SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
DEL PRETE	TERCERO	MARCO ANTONIO SALVADOR	
DIAZ	VILLALON	ERIKA DE LOS ANGELES	
DUEÑAS	MARTINEZ	MARIA ISABEL YOLANDA	
DURAN	ZARATE	FRANCISCO JAVIER	
ESCOBAR	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	
ESCOBEDO	AVENDAÑO	OCTAVIO ALEJANDRO	Alejandro Escobedo
FERNANDEZ DE CEVALLOS	CASTAÑEDA	LILIA	
FERNANDEZ DE CEVALLOS	CHAVARRIA	CRISTINA	
FERNANDEZ DE CEVALLOS	CHAVARRIA	JOSE RAMON	
FRANCO	GONZALEZ	JESUS ROBERTO	
FUENTES	CORTES	ADRIANA	
GARCIA	ARTEAGA	LUCIO	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**

SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
GARFIAS	ALCANTARA	GERMAIN	
GOMEZ	NIEMBRO	OSCAR ADRIAN	
GONZALEZ	ZEPEDA	LUIS BERNARDO	
HERNANDEZ	BECERRA	JHONATAN RICARDO	
HERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	
HERNANDEZ	SALAZAR	JESUS OSWALDO	
JASSO	MARQUEZ	CESAREO	
JIMENEZ	VALENZUELA	BERNARDO	
KURI	GONZÁLEZ	MAURICIO	
LEDESMA	MERE	MA DE LOS ANGELES	
LLAMAS	ROMO	EDUARDO DANIEL	
LONGORIA	AGUILAR	ANDRES	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
LOPEZ	BIRLAIN	ANA PAOLA	
LOPEZ	LUNA	MARTHA PATRICIA	
LOPEZ	RODRIGUEZ	ESTELA	
LOPEZ	ZUÑIGA	BERENICE	
LOREA	SALINAS	CARLOS ALBERTO	
LOZA	HERNANDEZ	LORENA	
LOZA	HERNANDEZ	MINERVA	
MACIAS	OLVERA	FELIPE FERNANDO	
MALDONADO	RODRIGUEZ	ANA FLORENCIA	
MARTINEZ	GUEVARA	CLAUDIA	
MEJÍA	BARRAZA	MARÍA LEONOR	
MIRANDA	GARCIA	MISHELLE	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
MOLINA	ZAMORA	ARTURO	
MONTOYA	BOLAÑOS	EDUARDO RAFAEL	
MONTOYA	VALLEJO	OSIEL ANTONIO	
MORENO	MELO	JOSE MOISES	
MURGUIA	GUTIERREZ	MARIA GUADALUPE	
NAVA	GUERRERO	LUIS BERNARDO	
NIETO	DUEÑAS	VIOLETA	Violeta Nieto.
OLVERA	MEDINA	HECTOR	
OLVERA	TREJO	INDIRA HORNABLENDA	
ORTIZ	MONROY	JUDITH	
ORTIZ	ROBLEDO	JUAN CARLOS	
PARRODI	ESPINOSA	MIGUEL ANTONIO	



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
PEREA	VAZQUEZ	ANDREA	
PEREZ	ZAMORANO	MARIO	
PÉREZ	RETANA	GERARDO	
RANGEL	MENDEZ	LUIS ANTONIO	
RESENDIZ	RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION	
REYES	MENDOZA	EMMA GRISELDA	
RIQUELME	ALCANTAR	ALEJANDRA	
RIQUELME	PERUSQUIA	RICARDO	
RIVERA	MARTINEZ	YENIFER	
ROCHA	ACOSTA	SONIA	
ROJAS	LORETO	ESTRELLA	
ROJAS	LORETO	SONIA	





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**  
**LISTA DE ASISTENCIA DE CONSEJEROS ESTATALES**  
SESIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024.

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE(S)	FIRMA
RUIZ	RAMOS	ROSALBA	
SALAZAR	PEREZ	LIZ SELENE	
SALDAÑA	BANDA	LAURA	
SANCHEZ	MARTINEZ	PAULINA VERONICA	
SARABIA	PEREZ	JULISA	
SINECIO	FLORES	CLAUDIO	
SOSA	PICHARDO	ROBERTO	
SOTO	OBREGON	MARTHA ELENA	
TORRES	OLGUIN	MIGUEL ANGEL	
URIBE	LOPEZ	KARLA PAOLA	
VEGA	GUERRERO	GUILLERMO	
VEGA	TREJO	ADRIANA	



## 7. ASUNTOS GENERALES-----

El secretario informa al Consejo que la Secretaría General no recibió registros de asuntos generales en términos de la Convocatoria.

## 8. CLAUSURA-----

Agotado el Orden del día, Cesáreo Jasso Márquez, secretario general, agradece a los asistentes su participación y solicita se pongan de pie para entonar el Himno del Partido.

Cede el uso de la voz a la presidenta del Consejo Leonor Mejía Barraza, para que proceda a clausurar la presente Sesión.

Siendo las **18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día lunes 14 catorce de marzo de 2024**, la Presidenta declara formalmente clausurada la III Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.-----

-----DOY FE.



**MTRO. CESÁREO JASSO MÁRQUEZ**  
Secretario General del Consejo Estatal



**Querétaro**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2024•2027**

PARA LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES E  
INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



**Querétaro**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2024•2027**

PARA LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES E  
INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**COMISIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA  
ELABORACIÓN DE LA PLATAFORMA**

JOSÉ GUSTAVO BOTELLO MONTES  
LUIS ANTONIO RANGEL MÉNDEZ  
JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ

MISHELLE MIRANDA GARCÍA  
MINERVA LOZA HERNÁNDEZ  
MARISOL ANAHI BOLAÑOS LIRA

AGRADECEMOS EL APOYO DEL DR. SERGIO LUIS IBARRA GONZÁLEZ

Santiago de Querétaro, Qro. a marzo de 2024

## Mensaje

Desde sus inicios, los partidos políticos se concibieron como entes públicos concertadores de los diferentes intereses en la sociedad, agrupando a todos aquellos sectores que tuvieran ideas políticas afines sobre cómo concebir y entender la política. A partir de esta visión en común, los partidos políticos se organizaron para idear la mejor forma de gobernar y proponer una serie de acciones sobre cómo lograr este objetivo.

De esta manera es como los partidos políticos han buscado el interés de los ciudadanos para presentarse como la mejor opción entre los electores. Esta tradición se ha mantenido a lo largo de los años y actualmente se concibe dentro de la política mexicana como “plataforma electoral”.

Este documento tiene como objetivo mantener viva esa tradición, el cual funcionará como una guía sobre cuál es la visión que tenemos como Partido Acción Nacional en Querétaro al momento de gobernar rumbo al siguiente periodo 2024 – 2027.

Para el caso del congreso local, en Acción Nacional tenemos la firme convicción de seguir legislando para que todos los que vivimos en Querétaro sigamos manteniendo la paz y el desarrollo que nos caracterizan a nivel nacional.

Sabemos que mantener el poder legislativo nos ayudará a cumplir tanto los objetivos como las metas propuestas por nuestro gobierno estatal, el cual es emanado orgullosamente de nuestro partido.

Para el caso de los ayuntamientos, en Acción Nacional estamos convencidos de la importancia que tiene este nivel de gobierno para la búsqueda del bien común. Nuestro instituto político ha velado por la bandera municipalista desde sus inicios, pues hemos entendido que el gobierno municipal es primer contacto que tiene el ciudadano cuando busca la solución a sus problemas cotidianos.

Sin lugar a dudas seguiremos impulsando el fortalecimiento de los municipios, haciendo un contraste importante con otras propuestas políticas que buscan minimizarlo e incluso quitarle autonomía.

Tenemos la certeza de que este documento ayudará a los ciudadanos queretanos a confiar una vez más en el Partido Acción Nacional, siendo la opción política con una visión humanista responsable y que mantendrá el desarrollo y la paz que necesitamos en nuestro estado.

**María Leonor Mejía Barraza**  
Presidenta del Comité Directivo Estatal

# ÍNDICE

<b>DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO</b>	<b>3</b>
1. Estructura de la Plataforma Electoral 2024	4
2. Visión 2027	7
3. Perspectivas transversales	8
4. Pilares del Desarrollo	9
5. Ejes Rectores	17

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	<b>35</b>
1. Estructura de la Plataforma Electoral 2024	36
2. Visión 2027	39
3. Perspectivas transversales	39
4. Pilares del Desarrollo	40
5. Ejes Rectores	47





**Querétaro**

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES**  
**DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

## **1. Estructura de la Plataforma Electoral 2024**

El Partido Acción Nacional plantea un conjunto de propuestas y objetivos para el trabajo parlamentario que habrá de definir la agenda de las y los diputados locales durante el ciclo de la LXI Legislatura del estado, a partir de la premisa básica de su filosofía que es el bien común. Este fundamental concepto se define como el conjunto de condiciones que permitan a los miembros de la sociedad acceder a su realización física, material, intelectual y espiritual.

Se establecen en la presente plataforma un conjunto de elementos inspirados y alineados a los enunciados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED 2021-2027) del Poder Ejecutivo Estatal de Querétaro (PEEQ) encabezado por el gobernador Licenciado Mauricio Kuri González. Se asume, en consecuencia, la visión de largo plazo establecida por el gobernador del estado en el sentido de elevar a Querétaro al siguiente nivel.

El propósito de alinear los lineamientos y prioridades de la presente plataforma al PED

2021-2027 es para potenciar, en todo momento, a través de las iniciativas de ley y del trabajo de gestión social, representación y control político de los representantes populares, la mayor sinergia posible con el PEEQ y con ello producir los mayores resultados posibles para la sociedad.

Se incorporan dos premisas fundamentales del PED 2021-2027 que son, por una parte, la consideración de las perspectivas transversales en cada una de las políticas y proyectos que se proponen. Esta premisa define el rumbo para proporcionar condiciones de vida más justas y posibilidades de desarrollo integral a todas las personas que forman la sociedad, honrando y respetando como una máxima común la preeminencia de los derechos humanos, comprendiendo al primero y más importante de todos que es el derecho a la vida; asimismo, se contemplan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales culturales y ambientales.

El enfoque de las perspectivas transversales asume como ideas centrales el reconocimiento



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

a la dignidad de la persona como un elemento fundamental de la conquista de su identidad y su desarrollo para su integración social. Asume, así mismo, la exigencia de respetar a cada miembro de la sociedad en igualdad de condiciones y considerar las propiedades de universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los derechos humanos.

Esta premisa implica, en consecuencia, que cada una de las propuestas que se planteen en la contienda por la integración del Congreso, velarán por el efectivo respeto de los derechos humanos y elimina los posibles obstáculos que vulneren su plena realización; por tanto, no es ni sería aceptable ningún tipo de discriminación y exclusión, en especial de la población que, dada su condición, forma parte de algún grupo vulnerable.

La segunda premisa de carácter transversal es la participación ciudadana, a partir del reconocimiento de que una buena planeación debe partir de aquella, de la incorporación de las aportaciones e ideas que la ciudadanía proponga, de tal forma que los proyectos y acciones

legislativas reflejen los deseos y aspiraciones de su ciudadanía. Esta segunda premisa también debe contemplar el compromiso de la ejecución que todo buen gobierno requiere, mecanismos institucionales para la escucha y el diálogo permanente con la ciudadanía, de tal forma que ambas premisas deben estar presentes como un sustento en las distintas políticas públicas que los legisladores de Acción Nacional propongan para el año 2024 y los años venideros.

El documento se integra por los Pilares de Desarrollo enunciados en el PED 2021-2027, que son los proyectos prioritarios que por su importancia estratégica y urgencia deben ser atendidos con la máxima prioridad con los diferentes niveles de gobierno del estado y que engloban problemáticas que, de no atenderse, comprometerían el avance en el desarrollo integral de nuestra entidad. Los legisladores de Acción Nacional estarán alineando el marco legal para legitimar, fortalecer la institucionalidad y soportar la factibilidad de los pilares mencionados.

Se contemplan también los Ejes Rectores definidos en el PED 2021-2027 y que parten de



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

la premisa de poner a la persona, como lo dicta la filosofía de Acción Nacional, en el centro de toda política pública. Las premisas que sustentan a los Ejes Rectores parten de que cuando una persona accesa a las condiciones mínimas y suficientes para su desarrollo en cuanto a su salud y a vivir en un contexto en donde su dignidad sea reconocida y apreciada desde su niñez. El reconocimiento de la dignidad mutua que existe en nuestras comunidades ha de ser motivador para formular iniciativas de ley y gestionar el contacto entre gobierno y sociedad. Las y los legisladores estarán velando porque que las condiciones de este reconocimiento, ése que nace de la estima entre vecinos que se refleja en el saludo y la charla cotidiana, en el respeto y afecto por nuestros adultos mayores, a nuestros niñas y niños, jóvenes y a nuestras mujeres que hace factible la civilidad.

Una persona que crece y se desarrolla con dignidad no lo podría hacer sin una formación y preparación en un contexto sano y que le prepare para reconocer las tradiciones, las costumbres, los valores y las capacidades del entorno de la sociedad queretana que le permitan su

incorporación a la sociedad de manera armónica y en paz, por ello, el segundo Eje es Educación, la Cultura y el Deporte.

En una tercer etapa tiene lugar el desarrollo económico de la persona para su realización en lo social, lo económico y lo espiritual. La generación de oportunidades de empleo, de emprendimiento y progreso deben ser parte de una política legislativa orientada hacia la consecución del bien común. El crecimiento económico, se considera en la presente, proviene del motor generador de empleos y riqueza en un sistema democrático como el mexicano, ese motor es la iniciativa privada, sin distinción de la dimensión de las empresas, micros, pequeñas, medianas o grandes. Lo que Acción Nacional se compromete es a cuidar el orden y a estimular la atracción de nuevas inversiones.

Una vez que se atienden estas necesidades individuales, entonces aparece la siguiente etapa que tiene que ver con la comunidad en donde vive la persona, de ahí que el siguiente eje sea infraestructura y el medio ambiente. De esta manera, si contamos con seres humanos



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

que cuenten con servicios dignos de salud, con educación, con un buen acceso a un empleo digno y con contexto que le permita acceder a su sano crecimiento y desarrollo, se requiere entonces que los gobiernos de Acción Nacional, de la mano de los representantes populares, provean a la sociedad de la primera y más importante prioridad que tienen los gobiernos en todos sus niveles, velar y cuidar la seguridad de las personas y sus bienes. Sin seguridad no existe el estado de Derecho y sin ellos, la sociedad deja de existir. Gobiernos y legisladores de Acción Nacional se comprometen a mantener y fortalecer el Estado de Derecho y el nivel de Seguridad que distingue al estado de Querétaro. Finalmente, todo lo anterior estaría en riesgo de no cuidarse el orden social. El eje seis y último está inspirado en contar con un gobierno ciudadano, que significa que cada uno de los miembros de la Legislatura local, en sinergia con los legisladores federales y con el PEEQ se mantengan alineados para lograr buenos gobiernos, condiciones propicias de gobernanza y con ello aspirar a una gobernabilidad en donde todas y todos los miembros de la sociedad queretana vivan en paz y en armonía.

## **2. Visión 2027**

La Visión es el enunciado que comprende el propósito prospectivo de desarrollo y progreso que los trabajos legislativos de Acción Nacional se comprometen alcanzar y que regirán las decisiones y acciones de gobierno, así como, toda política pública e iniciativas legislativas que se propongan.

La visión 2027 es elevar a Querétaro al siguiente nivel, qué significa incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente, sostenida en un marco normativo adecuado y legitimado democráticamente.

Se propone impulsar una política legislativa concebida con un alto compromiso social, acorde con el rumbo que enmarca el PED 2021-2027, que respeten los derechos humanos y que reconozcan la integridad de la identidad de todas y cada una de las personas que habitan en el territorio estatal.



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

Un equipo legislativo que respete y promueva la aplicación de la ley y que convoque a la ciudadanía para tener una sociedad abierta a la colaboración y a la innovación del conocimiento que aspira a un porvenir superior. Continuar construyendo un estado ejemplar y seguro con gobernabilidad, gobernanza y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente para generar las condiciones indispensables para el desarrollo de todas y todos los miembros de la sociedad.

Elevar a Querétaro al siguiente nivel significa cerrar las brechas, las de género, las de riqueza y las de acceso a oportunidades, para que a cada persona y a cada familia le vaya mejor. Se trata de que, de manera conjunta, se genere un esfuerzo para elevar nuestros estándares personales de vida y con ello acceder al siguiente nivel de progreso y realización de las legítimas aspiraciones de cada quien. La convocatoria es para que todas y todos los ciudadanos puedan avanzar en un trabajo colectivo y colaborativo en el que nadie, nadie se quede atrás y con ello, elevar a Querétaro al siguiente nivel sea una tarea de todos.

### **3. Perspectivas transversales**

Las perspectivas transversales se entienden como el conjunto de criterios adoptados para garantizar el desarrollo integral de los derechos humanos y la inclusión de todas y todos los miembros de la sociedad queretana, comprendiendo la totalidad de los distintos grupos que la integran. Las propuestas legislativas serán incluyentes en todos sus apartados y pondrán como centro de toda política pública a la dignidad de la persona.

El diseño de las políticas públicas y de leyes deberá ser sensible a las necesidades y realidades concretas de los grupos humanos que demandan una atención garantizando la igualdad de las personas que pertenecen a ellos.

Los grupos humanos prioritarios que se definen en el PED 2021-2027 son: los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.

Con respecto a la perspectiva de género, se asumirá, como un imperativo, legislar para evitar





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

cualquier tipo de desigualdad hacia las mujeres y las niñas de tal forma que no vean su calidad de vida y estado económico por disparidades relacionadas con el empleo, la seguridad, la propiedad en la tierra, los cuidados que incluyen guarderías, el acceso al crédito y la educación, entre otras. Por tanto, las políticas públicas y las leyes relacionadas deberán asegurar la inclusión y la igualdad de oportunidades para que las mujeres y las niñas participen en forma digna y plena en los ámbitos público, económico y social.

En lo que se refiere a la perspectiva de edad, se contemplan aquí las necesidades del bienestar integral de las personas que se transforman de acuerdo con su ciclo de vida, por lo que las políticas públicas contempladas en las propuestas legislativas debiesen estar enfocadas a los requerimientos de accesibilidad oportunidades y cuidados de niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos mayores.

#### **4. Pilares del Desarrollo**

La presente plataforma se plantea a partir del diagnóstico y contenido del PED2021-2027. El

propósito es propiciar el mayor alineamiento posible con las políticas públicas que se definan y las iniciativas legislativas, lo que deberá traducirse en más y mejores resultados para la ciudadanía. El diagnóstico de las realidades y de las situaciones concretas identificadas a nivel estratégico en el PED 2021-2027, ha identificado un conjunto de elementos determinantes que, por su naturaleza e impacto social, resultan factores claves del éxito para llevar al cabo la Visión 2027.

La omisión de proyectos concretos y de amplio alcance en estos factores, no sólo comprometería los objetivos de desarrollo económico y social, sino que pondría en serio riesgo la prosperidad conquistada en las últimas décadas de manera sostenida en el estado. Se trata de proyectos específicos y concretos que, más allá de la planeación integral, deben atenderse desde la perspectiva estratégica de mediano y largo plazo. Por ello, deben representar las más altas prioridades de las iniciativas legislativas para propiciar un marco legal moderno que soporte a estos proyectos prioritarios del estado.





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

A continuación se describen los Pilares del Desarrollo que se plantean como la columna vertebral de las iniciativas de ley y políticas públicas a implementar.

### **Estado de Derecho**

En Querétaro se apuesta a fortalecer las instituciones para afianzar el Estado de Derecho y con ello la democracia. Por segundo año consecutivo, en 2023, se obtuvo la calificación más alta a nivel nacional en el Reporte del Índice del Estado de Derecho en México publicado por la organización internacional World Justice Project (WJP), destacando en materia de combate a la corrupción.

El concepto de gobernanza no es nuevo. Es tan antiguo como la civilización humana. Es el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se implementan o no se implementan las decisiones. La buena gobernanza requiere marcos legales justos que se apliquen de manera imparcial. También requiere de legislaciones que fortalezcan la protección total de los derechos humanos, en particular los de las minorías. La aplicación imparcial de las leyes requiere una

intervención independiente del Poder Judicial y una fuerza policial imparcial e incorruptible.

El gobierno es un actor esencial de la gobernanza, que es el proceso que sustenta el respeto a la ley y en consecuencia al Estado de Derecho. Las estructuras gubernamentales formales son un medio por el cual se toman e implementan decisiones. Estas estructuras son las instituciones que integran a los gobiernos, sin ellas, la civilidad no solo se pone en entredicho, desaparece. Y con ella la sociedad.

Los legisladores del PAN han de proponer asumir, como primer pilar, distinguirse con iniciativas, decisiones, gestiones y acciones que respeten y hagan respetar el Estado de Derecho.

### **Seguridad**

Desde siempre, la seguridad es la más alta prioridad porque se trata de un Derecho constitucional y una obligación para todo gobierno como lo indica la Constitución de 1917. Especialmente en los últimos años, dada la situación de inseguridad y violencia que prevalece en nuestro país, los ciudadanos



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

demandan vivir en una sociedad cuyas autoridades brinden seguridad y protección a las personas y sus bienes.

La inseguridad es una problemática compleja que en los últimos cinco años se ha hecho más difícil de atender y resolver en distintas regiones del país. El estado de Querétaro, debido a su ubicación geográfica, no es ajeno a esta situación. Por ello, y aún reconociendo que los índices de inseguridad a nivel estatal ubican a Querétaro en una buena posición relativa a otras entidades federativas, se hace necesario fortalecer el marco legal y su aplicación para garantizar a las familias queretanas un ambiente seguro para desarrollar sus actividades y a los distintos actores académicos y económicos un entorno que les permita tener certeza sobre sus actividades profesionales.

El trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y el poder legislativo será la divisa, tanto para proteger la integridad de los queretanos y su patrimonio, como para fortalecer tejido y la cohesión social en aquellas regiones de atención prioritaria. La inseguridad florece en un ambiente en el que los ciudadanos sienten desconfianza en sus autoridades. La conquista y la preservación

de la confianza se construye con policías confiables y eficaces, instituciones profesionales e inteligentes, y procesos de gestión policial que utilicen tecnologías de vanguardia.

La cultura de paz y seguridad en el estado es también responsabilidad de la propia sociedad, por crear ambientes de civildad y confianza entre vecinos, y de diálogo y comunicación entre las empresas y sus autoridades. Mantener las condiciones de tranquilidad si bien es tarea de todos, la legislatura de Acción Nacional velará por la prevalencia y cuidado de las instituciones responsables del nivel de Seguridad en el estado.

## **Agua**

Vivimos en un mundo donde el agua se está volviendo un recurso escaso, y Querétaro por su ubicación geográfica y sus condiciones climatológicas, no puede sustraerse a esta situación. Una buena dotación de los recursos hídricos permite que el campo produzca alimentos y sea un motor de desarrollo, que la industria pueda utilizar este recurso en los procesos de transformación, o que las concentraciones de



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

población derivadas del crecimiento urbano en grandes ciudades sean posibles. En suma, sin agua, la vida no sería posible.

El agua tiene que ser una prioridad. La gobernanza del agua abarca el universo de organizaciones e instituciones involucradas en el desarrollo y gestión de recursos hídricos, incluida la planificación e implementación de proyectos, la formulación de políticas públicas que atiendan no solo el corto plazo, sino también el largo plazo, la asignación de derechos de agua, el monitoreo, la evaluación y la aplicación de leyes y normas en el uso y re-uso del agua. Lo anterior, será el marco esencial para el diseño de un marco legislativo que habilite y facilite la visión de asegurar el agua en el largo plazo, así como, de los controles institucionales correspondientes.

Para ello, se requiere promover un marco legislativo para que el estado continúe su marcha de crecimiento, que tomando en cuenta la seguridad hídrica, en donde el valor intrínseco que tiene el agua para la supervivencia y bienestar de la ciudadanía sea contemplado para todas las actividades de los queretanos. Implica tener una visión holística y dejar de ver

al agua como una responsabilidad fragmentada por sectores de actividad, o distinguiendo por lugares en donde la gente habita, ya sea en el campo o las ciudades.

Lo mayor prioridad será impulsar una legislación que proteja y obligue a construir una cultura de orden, vigilancia, cuidado y reuso del agua. Por ello, los legisladores de Acción Nacional se comprometerán en cuidar el agua en todas y cada una de las etapas de uso y re-uso para asegurar nuestra viabilidad futura como estado y como sociedad.

## **Energía**

Contar con energía suficiente y de calidad es uno de los factores indispensables para el desarrollo de cualquier sociedad, más aún en el contexto de una población y una economía en crecimiento continuo como es el caso de Querétaro durante las últimas tres décadas. Por ello, el sector energético, en especial el eléctrico, debe ser un pilar a cuidar y modernizar en su legislación desde su generación y suministro, hasta en su correcto uso y protección en todo tipo de aplicación de actividades económicas y en las viviendas.



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

Para enfrentar la demanda de energía propiciada por el crecimiento del número de hogares, industrias y comercios en las zonas urbanas y rurales, se debe explorar el uso de fuentes de energía alternativas, particularmente la solar y con ello, contribuir a tener un medio ambiente sano. Las iniciativas legislativas de Acción Nacional se proponen formular marcos reguladores que estimulen una oferta y demanda si bien ordenada, que incentive el uso de energías alternativas con respecto de la de origen fósil, también que vigile el correcto uso de la energía eléctrica en el territorio, tanto en viviendas, como en actividades productivas, es preciso desarrollar una nueva cultura que cuide la energía y evite su desperdicio.

Querétaro requiere de grandes inversiones públicas y privadas, nacionales y locales, en generación y transmisión de electricidad durante la próxima década. Más allá del modelo que se adopte para el sector eléctrico, la realidad es que para mantener el dinamismo en materia económica y educativa, Querétaro requerirá de marcos legislativos innovadores que faciliten la atracción de esas inversiones.

Acción Nacional se compromete a mirar el suministro futuro de energías limpias y viables para lograr la independencia energética del estado.

### **Integración Económica Local**

La existencia de un mercado creciente en los tres sectores de la economía ha sido una realidad en el estado y sin duda, es necesario para el progreso de la sociedad pero, por sí mismo, es insuficiente para garantizar una mayor integración económica local. Por ello, Acción Nacional se compromete a impulsar una agenda legislativa en los ramos industrial y comercial, enfocada a los distintos sectores para la incentivar la creación de valor local y ampliar los beneficios de contar con una economía que incorpore a la mayor cantidad posible de los sectores locales en las cadenas de suministro de las empresas nacionales y extranjeras que se ubiquen en el estado.

La capacidad de crecimiento futuro de un país, una región, un estado o un municipio está directamente relacionada con la inversión pública y privada que se realice, sea nacional o extranjera



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

esta última. Sin inversión, el desarrollo de la economía y de la sociedad se ve severamente limitado. Continuar actualizando el marco legal en esta materia es un tema estratégico, a fin de propiciar incentivos económicos en las partes interesadas en las transacciones, pero que al mismo tiempo, se vigilen las externalidades ambientales y de desarrollo urbano que el crecimiento conlleva.

El estado de Querétaro ha logrado un crecimiento económico dinámico, sostenido, equilibrado y equitativo, y eso sólo se logra con inversión en todos los frentes: en las manufacturas, el campo, los servicios, desarrollo de tecnologías, la infraestructura, la energía, el medio ambiente, la educación, la salud, la ciencia, la informática y la digitalización.

Acción Nacional se compromete a promover una legislación que oriente la inversión hacia el alcance de todas las vocaciones regionales del estado para lograr un desarrollo más equilibrado y al hacerlo en todas las áreas contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La política de atracción de inversiones y de

promoción de exportaciones tiene una serie de externalidades positivas en términos de incorporación de insumos locales en los procesos productivos, que pueden ser aprovechadas a partir de una legislación y una política gubernamental que busque incrementar el valor agregado local incorporado en los bienes y servicios producidos en el estado.

Al estudiar y considerar las actividades económicas principales del estado, sus arreglos de producción, las secuencias de los procesos productivos, los insumos importados o traídos de otras entidades federativas y contrastarlos con las capacidades locales, se podrán diseñar leyes y políticas que permitan aprovechar de la mejor manera posible la fortaleza económica del estado.

Querétaro ha impulsado la política de clústeres como un instrumento para fortalecer la estructura productiva de la entidad. Los clústeres son concentraciones geográficas de industrias que están relacionadas por diversos aspectos: insumos, demanda, capacidades laborales, conocimiento, tecnologías utilizadas, sistemas de canales de distribución etc. Al





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

ampliar los alcances de la ley y la política pública e incrementar el número de clústeres considerados, se fortalecerán las cadenas productivas y el contenido local.

Las actividades económicas vinculadas con cadenas globales de valor, exigen proveedores con calificaciones y certificaciones específicas. Los legisladores de Acción Nacional promoverán la inversión extranjera directa y de las exportaciones, de tal forma, que estén cada vez más vinculadas con los empleos que generan y la derrama económica que producen, buscando que el consumo intermedio local de bienes y servicios producidos en Querétaro, represente un componente cada vez más importante importante de los procesos de producción de las cadenas globales de valor.

Las externalidades positivas de contar con una economía fuerte, tienen que ver también con aprovechar las oportunidades para las y los jóvenes queretanos que se están incorporando al mercado laboral, de ahí que una prioridad en este pilar de la integración de la economía local, ha de ser promover una mayor vinculación entre la academia y los sectores productivos, de

tal forma que se incremente la pertinencia de la oferta educa\_va que se ofrece en el estado.

## **Movilidad**

La movilidad es un tema trascendental del siglo XXI. Se entiende como el conjunto de opciones que se ofrece a la población para trasladar sus bienes y sus personas desde sus orígenes hasta sus destinos. Una política impostergable deberá ser poner especial énfasis en mejorar la cobertura, las rutas, la calidad, la seguridad, la accesibilidad y la puntualidad del transporte público en todas las zonas urbanas y rurales.

El crecimiento poblacional y la expansión de las zonas urbanas y de los centros de trabajo demandan una mayor armonía y orden, a fin de ofrecer a la población una solución digna y segura para su movilidad diaria.

La movilidad incluye ofrecer a todas y todos los usuarios opciones multimodales para sus desplazamientos, lo que implica el contar con ciudades y vialidades seguras en términos de accidentes y fatalidades. Asimismo, implica la





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

promoción de estudios relacionados con las elecciones de viaje alternativas de la población, la generación de espacios para priorizar al peatón y el uso de medios de transporte opcionales no motorizados.

El crecimiento de las zonas metropolitanas deberá reorientarse para incrementar la densidad poblacional, a fin de contar con ciudades más eficientes y que optimicen los desplazamientos de las personas y de sus bienes. Es preciso propuestas legislativas que promuevan la inversión en infraestructura para la movilidad sostenible, así como trabajar para fortalecer las normas y programas de desarrollo urbano existentes hacia ciudades más verticales. La visión de futuro debe incluir la complejidad logística en efecto de de las personas y de sus bienes, pero lo que debiese tenerse presente en todo momento en el marco legislativo es el ordenamiento y regulación del movimiento de mercancías y carga terrestre y aérea que fluye en el estado, en sus distintos ya sea gaseoso, líquido o sólido. Las diversas y complejas cadenas logísticas que asocian al estado por su posición geográfica y dada su importancia

para el progreso, la economía y la infraestructura que demanda, será una de las reflexiones e innovaciones legislativas que Acción Nacional se compromete para los próximos años.

### **Gobierno Digital**

Un factor clave para asegurar el buen gobierno y la competitividad de Querétaro es contar con instituciones con las capacidades suficientes y necesarias para responder de manera oportuna las demandas y requerimientos de la ciudadanía y respetar su tiempo, mediante el aprovechamiento de los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, así como una regulación inteligente, que no represente costos excesivos para las empresas y las personas.

Para que la administración pública municipal y estatal sigan siendo un factor de éxito para el desarrollo de Querétaro, deberán contar con el marco legislativo para adaptarse a los acelerados cambios económicos, sociales y tecnológicos que faciliten prácticas innovadoras en la gestión pública. El objetivo legislativo en la materia será



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

aprovechar las potencialidades de la revolución digital que permitan simplificar y hacer más ágiles los trámites y el acceso a servicios, con sensibilidad a las necesidades de diferentes sectores económicos y sociales, al tiempo de contribuir a la eficacia y transparencia de la gestión pública.

Se trata de contar con gobiernos de vanguardia que atiendan las brechas de acceso y habilidades digitales, por lo que se debe buscar acortar dichas brechas y apoyar a quienes corren más riesgo de quedar rezagados a fin de lograr un desarrollo económico y social más equilibrado. Querétaro se ha insertado exitosamente en la economía global, gracias al esfuerzo y el talento de trabajadores y empresarios. Para contribuir a mantener el dinamismo económico de la entidad es necesario construir una estrategia legislativa enfocada en la mejora regulatoria que permita manejar adecuadamente los riesgos y las amenazas que puede enfrentar el estado en el manejo de datos, sin inhibir la creatividad, la inversión y el fomento a los emprendedores.

## **5. Ejes Rectores**

Son el conjunto de políticas públicas que integran el marco de referencia de la presente plataforma electoral en el ámbito legislativo. Dichas políticas deberán marcar el rumbo, las responsabilidades, las decisiones y las acciones de Gobierno y de la bancada panista en el Congreso, en cada una de sus respectivas misiones institucionales. Si bien es cierto, que la Administración Pública es una e integral, para su mejor gestión se ha dividido en seis ejes rectores, que se centran en la dignidad de la persona.

Se enuncian a continuación los seis ejes que integran la presente plataforma, en alineamiento al PED 2021-2027 del estado de Querétaro vigente en donde cada uno de ellos deberá representar, así mismo, los ejes que los legisladores de Acción Nacional se comprometen fortalecer con un marco legal moderno en los siguientes tres años:

## Eje rector 1. Salud y Vida Digna

### Definición

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

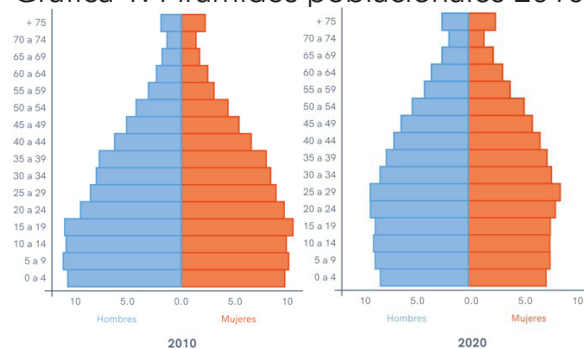
El orden mundial de desarrollo basado en la interdependencia de económica entre los países o lo que se denomina globalización se ha reflejado en el crecimiento del estado de Querétaro por la continua inversión nacional y extranjera que lo ha colocado entre los primeros quince estados de la república más productivos, a pesar de que en población es la número veintiuno.

La dinámica poblacional que el estado presenta en la actualidad es el resultado de este tiempo de prosperidad económica. Uno de los fenómenos demográficos ha sido la tasa de migración en 2015 era de 43 migrantes por cada mil habitantes, para 2020 fue 57, lo que significa un incremento en el ritmo de migración del 32%. Los mercados laborales del estado se han ajustado y generado nuevas condiciones

que atraen a miles de personas en busca de mejores oportunidades. La problemática de la migración es una realidad compleja que implica situaciones con múltiples desafíos económicos, sociales, tecnológicos y éticos.

En 1980 la población del estado era de 739 mil habitantes, en 2020 había 2,368,467 habitantes (INEGI, censo 2020). El crecimiento en cincuenta años ha sido del 220% con una tasa anual promedio del 2.4% en tanto, la población a nivel nacional creció un 84% a una tasa del 1.3%, lo que significa que la población queretana creció anualmente un 84% más que el promedio de la nación. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Pirámides poblacionales 2010 - 2020



Fuente: INEGI, 2020

Sin embargo, este crecimiento no ha beneficiado a toda la población. De acuerdo con cifras del CONEVAL 2023, el 1.7% de la población del



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

estado se encuentra en pobreza extrema y la clase baja y media baja representan alrededor del 65% de la población del estado. La desigualdad es una realidad social no exclusiva del estado, pero una realidad, que aunado a la cantidad de cambios que el crecimiento y desarrollo demandó en las últimas décadas, en donde las causas de la marginación se han multiplicado en términos educativos, de acceso a servicios de salud, de alimentación, vivienda, seguridad y de movilidad.

El PAN es pertinente reiterarlo, se fundamenta en una filosofía centrada en la persona. El progreso debe ser para todas y para todos. El piso ha de ser parejo, como ha señalado el Gobernador del estado, Mauricio Kuri González. Para continuar construyendo un estado de prosperidad es indispensable poner y volver a poner como una prioridad en la política legislativa la dignidad de la persona que empieza por el reconocimiento.

Es preciso asumir como es que la dignidad, en su sentido profundo de la persona, se origina y evoluciona en base al siguiente lineamiento: *no es suficiente un sentido de mi propio valor si otras personas no lo reconocen públicamente,*

*o peor aún, si me denigran o no reconocen mi existencia.* La verdadera autoestima surge de la estima y percepción de los demás.

La política de la dignidad se traduce en escucha y diálogo permanente, que será un sello que distinguirá a las y los legisladores de Acción Nacional, con iniciativas legislativas que propicien la explotación ordenada y regulada de la tecnología y los recursos digitales del siglo XXI.

El primero de los ejes comprende el bienestar y la dignidad de las personas como el punto de partida indispensable para lograr su pleno desarrollo, priorizando a la salud y a la condición de la vivienda como elementos fundamentales. Su definición es la siguiente:

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

## **Eje 1. Salud y Vida Digna:**

### **1.1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Diseño de iniciativas para facilitar el acceso a la salud a toda la población.
- o Asegurar marcos legales para la planeación de la infraestructura de instalaciones médicas suficientes.
- o Promover la cultura de prevención de la salud.
- o Promover esquemas para mejorar la alimentación para niñas, niños y adolescentes.

### **1.2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Iniciativas para reducir las carencias sociales y la pobreza.
- o Fortalecer la cohesión y una mayor inclusión social.
- o Equilibrar los permisos para maternidad y paternidad, así como el resto de las prestaciones de acceso a servicios de

cuidados, para evitar sesgos de contratación contra las mujeres.

- o Impulsar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes.

## **Eje rector 2. Educación, Cultura y Deporte**

### **Definición**

Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.

El segundo eje rector se plantea a partir del acceso a los medios para la formación de la persona en su entorno social, ya que si cuenta con la preparación en términos de su educación en su hogar y la recibida en las instituciones educativas y con la socialización en las etapas de su formación y desarrollo en la cantidad necesaria y suficiente, la persona desarrollará las capacidades y talentos para su incorporación a las actividades académicas, productivas y de entretenimiento.



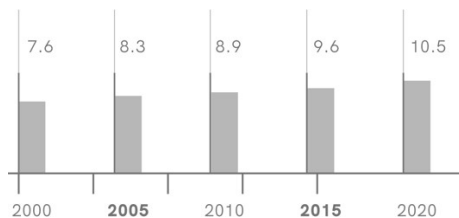


La cultura contribuye a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la identidad. El acercamiento de la población en general a la cultura promueve un desarrollo armónico en los distintos ámbitos de la vida humana.

El deporte es una actividad vital para el pleno desarrollo de la población de la entidad, por sus efectos benéficos en la salud y la socialización, especialmente entre los jóvenes.

Uno de los desafíos esenciales es incrementar el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años, en 2020 en el estado fue 10.5 años, lo cual equivale al primer año de educación media superior. Esto coloca a la entidad en el tercer lugar a nivel nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México y Nuevo León (SEP, 2020). El reto para el 2027 es alcanzar 11.5 años de nivel educativo. (Gráfica 2)

Gráfica 2. Grado promedio de escolaridad



Fuente: SEP, 2020

El Sistema de Información Cultural de la Secretaría

de Cultura Federal (SECULTA,2022) indica que el estado de Querétaro cuenta con 67 bibliotecas, con una asistencia 119% superior a la media nacional.

La infraestructura cultural (SECULTA, 2022) se encuentra centralizada en la zonas metropolitanas del estado; de los 48 museos existentes, 18 se encuentran en la capital, así como 23 de las 57 casas y centros culturales y 20 de los 25 teatros disponibles en el estado.

El estado (INEGI, 2018) contaba con 265 espacios deportivos, 27 en el municipio de Querétaro, 128 en el municipio de Corregidora, 8 en San Juan del Río y el resto en los demás municipios. Las problemáticas de las temáticas del Eje 2 de la presente plataforma resaltan contener el abandono educativo en la educación media superior, ampliar el acceso de todos los grupos sociales a la cultura y lograr la masificación del deporte.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del





## **Eje 2. Educación, Cultura y Deporte:**

### **2.1. Incrementar el nivel educativo promedio de la población del estado.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Propiciar prioridades presupuestales para el equipamiento tecnológico a las escuelas.
- o Iniciativas para fortalecer el transporte escolar gratuito rural y urbano.
- o Enfocar iniciativas para becas y apoyos enfocados a grupos vulnerables para concluir los distintos niveles de educación.

### **2.2. Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Propiciar iniciativas para una la cultura inclusiva.
- o Iniciativas y políticas públicas que fortalezcan en el largo plazo la conservación del patrimonio cultural de Querétaro.

### **2.3 Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Impulsar iniciativas para la profesionalización, el desarrollo y la identidad deportiva.
- o Promover la normatividad de la práctica, acceso y la inclusión masiva de la población al deporte.

## **Eje rector 3. Economía dinámica y prosperidad familiar**

### **Definición**

Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.

El estado ha desarrollado una economía basada en un modelo que lo ha colocado en niveles de liderazgo nacional desde el 2003, con un crecimiento económico promedio anual de 3.2% (Gráfica 3), superior a la media nacional en cuanto

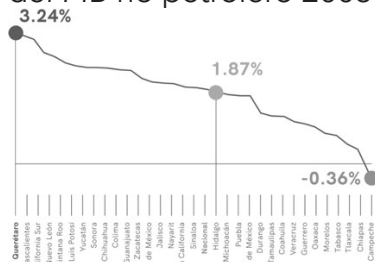


Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

al Producto Interno Bruto (PIB) no petrolero. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero es uno de los mayores y más complejos desafíos que entraña el bienestar social y el crecimiento económico del estado. En 2022, el estado avanzó a la posición 14va. (INEGI, 2023) subiendo un lugar que representa un logro conjunto considerando que el estado ocupa la población número 21 de la nación.

Gráfica 3. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB no petrolero 2003-2020.



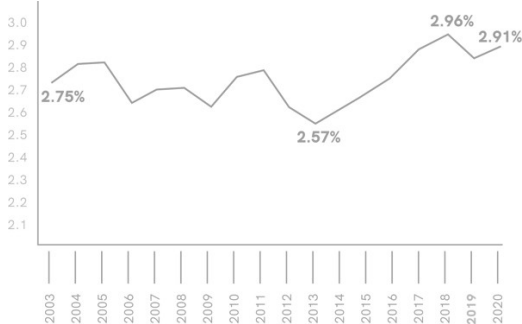
Fuente: INEGI, 2020

En el año 2023 se subió del cuarto lugar que se ocupaba en 2021 al segundo lugar de acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2023 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) organización privada conformada por empresarios y académicos que evalúa el grado de atractividad para la inversión y talento humano.

La economía formal es una de las fuentes de estabilidad que caracteriza al estado. En el año 2023 se mantiene en el octavo lugar en el grado de formalidad con respecto al resto de la entidades (INEGI, 2023). La captación de nuevas inversiones y el sostenimiento de las condiciones de seguridad y operación necesarias para cientos de empresas que confían en el estado ha continuado, durante entre 2021 y 2023 se han generado de 60,335 nuevos empleos formales, lo que coloca al estado en séptimo lugar nacional, siendo que en población ocupa el lugar número veintiuno.(INEGI,2023)

El sector agroalimentario, que incluye el sector primario más la manufactura de alimentos y bebidas (INEGI, 2019), presenta una contribución al total nacional de 2.91% (Gráfica 4) , porcentaje superior al 1.8% que representa el sector primario por sí solo. Este sector ha de ser una prioridad para los legisladores, en particular para los de mayoría relativa pertenecientes a los distritos uninominales con mayor vocación agrícola.

Gráfica 4. Aportación del PIB agroalimentario al total nacional 2003-2019.



Fuente: INEGI, 2019

El dinamismo económico que ha caracterizado al estado en las últimas tres décadas, también tiene su origen en la política de impulsar el crecimiento y diversidad de los clústeres que aquí se han establecido. Destaca por su ocupación de personal el automotriz, el de la elaboración y procesamiento de alimentos y el de cuidado de la salud, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, entre otros. Además, el modelo de clústeres ha venido contribuyendo a una característica esencial del desarrollo: la integración económica.

El sector turístico de la entidad se encontraba en la posición 23 de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR, 2020), teniendo grandes oportunidades de desarrollo

en las distintas zonas del estado, debido a la localización estratégica y al potencial de la oferta turística, que abarca desde el turismo religioso o el ecoturismo hasta el turismo arqueológico, pasando por el turismo de negocios y el vitivinícola, entre otros.

Dentro de la entidad hay seis Pueblos Mágicos, más de veinte viñedos, cinco antiguas misiones franciscanas en la Sierra y más de 25 atractivos naturales. En materia hídrica, el estado tiene 14 ríos, además de 11 presas y otros cuerpos de agua.

El 83.9% del Producto Interno Bruto estatal y el 86% de los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se concentran en la Región Metropolitana (INEGI, 2020), integrada por los municipios de Querétaro, Corregidora, Huimilpan y El Marqués.

En consecuencia, las iniciativas de las ley emanadas de Acción Nacional se comprometen a hacer frente el desafío de lograr un mejor balance en la productividad económica entre las distintas regiones del estado.



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

### **Eje 3. Economía dinámica y prosperidad familiar:**

#### **3.1. Fortaleza económica e integral**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Diseñar iniciativas para la regulación de transacciones que incentiven los intercambios políticos, sociales o económicos para velar por el crecimiento equilibrado y estratégico del estado.
- o Iniciativas que protejan las condiciones que permitan promover y mantener el empleo. Propiciar iniciativas que anticipen y prevean las condiciones para la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo.
- o Propiciar el marco legal que incentive y ordene la inversión nacional y extranjera.
- o Impulsar iniciativas para la regulación y ordenamiento de la integración de cadenas productivas y la oferta exportable de productos y servicios.
- o Continuar la industrialización de Querétaro, con iniciativas de ley que promuevan las exportaciones del estado.

#### **3.2. Desarrollar vocaciones regionales**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Integrar proyectos legislativos que fomentan el desarrollo económico regional del estado.
- o Promover iniciativas para la definición de las vocaciones regionales del estado.
- o Impulsar las actividades económicas de las regiones del estado conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.

#### **3.3. Promoción del equilibrio económico de la población**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Promover iniciativas y políticas públicas para Incrementar la inclusión equitativa de los grupos sociales y mejorar su calidad de vida. Iniciativas para incentivar la solvencia familiar de los grupos sociales vulnerables.
- o Iniciativas para incentivar negocios y comercios locales en el territorio estatal.



### **3.4. Fortalecimiento del sector agroalimentario**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Iniciativas para incentivar las capacidades de infraestructura y transferencia de tecnologías del sector primario.
- o Actualizar y promover iniciativas para la modernización de las actividades agrícolas y ganaderas del estado.
- o Promover iniciativas para la investigación y el desarrollo de tecnologías agrícolas sostenibles para mejorar la eficiencia y la productividad

### **3.5. Posicionamiento entre los principales destinos turísticos no playeros**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- o Iniciativas para incentivar la cadena de valor turístico en el estado.
- o Iniciativas para ordenar, regular y proteger la identidad, el patrimonio y los productos turísticos del estado.

## **Eje rector 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible**

### **Definición**

Ordenar cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro en un marco de sustentabilidad.

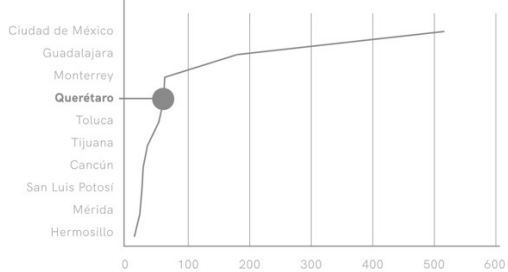
La localización geográfica del estado se destaca como un centro logístico estratégico para la producción y distribución de las cadenas productivas de la región centro-Bajío y occidente. Además, es un paso obligado de flujo de mercancías que transitan hacia otras latitudes del territorio nacional. Parte de la infraestructura y logística que distingue al entidad es el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ) por haber sido concebido desde un principio como un aeropuerto de carga. En este sentido el AIQ se posicionó como el cuarto en importancia en el país en el año 2021 de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación. (Gráfica 5)





Querétaro

Gráfica 5. Miles de toneladas de carga, 2021.



Fuente: SCT Federal, 2021

El dinamismo económico e las últimas décadas ha convertido a la movilidad de bienes y personas en un nuevo reto estatal. Las y los legisladores de Acción Nacional en conjunto con el PEEQ enfrentarán los desafíos, de acuerdo a las distancias y la infraestructura existente, para proporcionar a la población las opciones modales de transporte en donde se privilegie, como la primera prioridad de pirámide de movilidad, al peatón, siempre al peatón y luego a las otras opciones de movilidad. La solución en cuanto al transporte público si bien le corresponde al Estado en una primer instancia atenderlo, de acuerdo al marco legal vigente, la complejidad de la logística urbana y en las arterias viales que interconectan las poblaciones del estado, demanda que deban asumir el compromiso de buscar soluciones adecuadas a

las circunstancias de cada uno de sus territorios para favorecer el que la población cuente con más soluciones para poder tener el traslado de sus personas y bienes desde sus orígenes hasta sus destinos. En consecuencia, el estudio amplio y profundo legislativo para diseñar leyes que propicien desarrollos urbanos que eviten formas de marginación y propicien transacciones ordenadas pensando en el presente, pero también en el largo plazo.

La satisfacción con la calidad en las instalaciones del mobiliario en educación básica para el año 2019 colocaba a Querétaro en el lugar número 14 a nivel nacional. Gestionar mejores instalaciones educativas, debe ser un compromiso compartido de la legislatura con el gobierno del Estado a fin de potenciar la educación a través de sus instalaciones.

El desarrollo estatal y regional obliga a fijar como una prioridad el medio ambiente y la producción de sus recursos naturales. Promover el equilibrio urbano rural y ecológico es una de las preocupaciones que deben plasmarse en los planes, teniendo como prioridades el



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

cuidado de la flora y la fauna regional, así como la protección del resto de los recursos naturales con la observación y aplicación del marco legal ambiental.

Propiciar iniciativas de ley que incentiven el uso de energías alternativas es, de la misma forma, un compromiso conjunto de los gobiernos y legisladoras(es) de Acción Nacional. Desarrollar proyectos que incentiven un cambio en la cultura en cuanto al uso y ahorro de la energía eléctrica en los hogares, las industrias y comercios del estado.

La política y la regulación del agua va más allá de la protección ambiental, incluye los sueños de la actual y de la siguiente generación, el poder disponer y tomar agua a diario y cuando quien lo necesite y anticiparnos para que las familias queretanas de las siguientes generaciones cuenten con la suficiente cantidad de agua para sus proyectos y para sus vidas.

La gobernanza del agua abarca el universo de organizaciones e instituciones involucradas en el desarrollo y gestión de recursos hídricos, incluida

la planificación e implementación de proyectos, la formulación de políticas, la asignación de derechos de agua, el monitoreo y la evaluación, y la aplicación de leyes y normas de uso del agua. Los fenómenos del cambio climático aumentan en el estado, así como, la problemática del uso y re-uso de agua entre la ciudadanía, empresas y los ecosistemas, es imperativo promover un enfoque colaborativo, el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y prácticas con el firme propósito de proteger el agua en forma conjunta.

Es imperativo fortalecer las capacidades institucionales y de gobernanza, toda vez que las condiciones y situaciones culturales han propiciado una vulnerabilidad hacia la contaminación, la aplicación deficiente y otros desafíos, relacionados con los recursos hídricos. Si bien en 17 de los municipios la responsabilidad recae en la Comisión Estatal del Agua del estado, los legisladores de Acción Nacional pondrán especial atención en promover y gestionar una nueva cultura con respecto del uso y reúso del agua en la población de todos los municipios, sumándose a la política de ordenamiento, puesta en marcha por el PEEQ en el año 2022, en cuanto



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

a las interacciones reguladas entre los diversos recursos y el vínculo entre el uso y la protección del agua, para dar enfoques colaborativos, flexibles y de aprendizaje del uso y protección basados en redes entre las personas, las familias y las organizaciones.

La planeación del Desarrollo Urbano y Rural serán parte de las políticas públicas que se contemplen en la legislatura para su actualización en el período de la presente plataforma. El estudio legislativo del ordenamiento en los derechos de uso de la tierra dado el crecimiento que ha tenido el estado, será una política de la más alta prioridad para las y los legisladores de Acción Nacional.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del Eje 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible que las y los legisladores de Acción Nacional se comprometen tener como marco de referencias para las iniciativas de ley que incentiven el desarrollo económico y la coexistencia con el medio ambiente:

#### **4.1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable con opciones de medios de transporte accesibles confiables y eficientes.
- Iniciativas que promuevan el ordenamiento, la modernización y el acceso al transporte público en cualquiera de sus modalidades, la circulación de la carga en el interior del estado y en sus zonas metropolitanas.
- Promover iniciativas que estimulen y ordenen el desarrollo urbano sustentable y el ordenamiento territorial, enfocados al equilibrio urbano rural y ecológico.

#### **4.2. Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida municipal.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Iniciativas que ordenen, regulen e incentiven el tránsito hacia una economía circular y baja en emisiones contaminantes.
- Fortalecer el marco regulatorio ambiental.



- Promover y regular la oferta y la demanda del uso de energías limpias y renovables, como la solar y la eólica, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Iniciativas de ley para reducir la generación de residuos y promover la separación y reciclaje de los materiales que pueden ser recuperados, así como otorgar incentivos financieros a los municipios para el manejo adecuado de los residuos sólidos y el fomento del reciclaje.

#### **4.3. Acceso a servicios básicos para la ciudadanía**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Iniciativas para fortalecer de la infraestructura educativa, social y urbana, con énfasis en la zonas de mayor marginación social.
- Promover políticas públicas y el marco legal respectivo para una nueva cultura de protección del agua e instalaciones públicas y privadas en todos y cada uno de sus usos.
- Regular y modernizar el marco legal en desechos, desperdicios industriales, separación y reciclajes en zonas metropolitanos y rurales.

### **Eje rector 5. Paz y Respeto a la Ley**

#### **Definición**

Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía preservando en todo momento el estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.

En Querétaro se respeta el Estado de Derecho, en 2023 se mantuvo la primera posición en el Índice del Estado de Derecho en el país publicado por el World Justice Project (WJP) que incluye la evaluación de ocho distintos factores, entre los cuales, el estado se distingue por ocupar el primer lugar en ausencia de corrupción, en el respeto a los derechos fundamentales y en la aplicación de la justicia penal.

Sin el orden social la sociedad deja de ser. El orden es lo que hace que la sociedad sea ella y es lo que sostiene su existencia. Este orden es el orden legislativo y jurídico, cómo orden



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

justo y en él se observa la íntima naturaleza de la sociedad. El orden tiene sentido en tanto que ejerce la función de medio para la realización de un bien, un bien de todos los miembros que viven en la sociedad queretana, esto es el bien común.

En Acción Nacional se reconoce que el bien común engendra tranquilidad en la convivencia y se convierte en auténtica paz. Una paz que le da una garantía de seguridad para la vida de las personas y en la sociedad misma. Se advierte que el bien común exige a la organización de la vida social y ésta es el apoyo del orden y el orden es la unidad del ser de la sociedad.

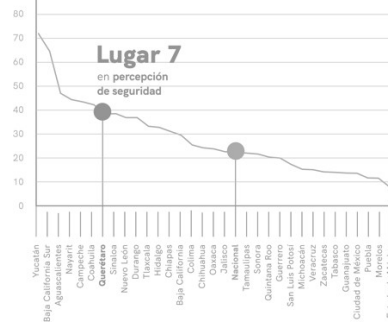
Los legisladores de Acción Nacional, teniendo al bien común como el fin que se debe alcanzar, no deben, ni pueden renunciar al compromiso de atesorar el estado de derecho como una máxima que distinga su accionar ante sí mismos, siendo un ejemplo para sus colaboradores y para la sociedad.

Mantener la seguridad, tranquilidad y paz social en el estado continuará siendo la máxima prioridad para los gobiernos y legisladores de Acción Nacional. Desarrollar iniciativas legislativas para fortalecer la factibilidad de la construcción de un modelo de seguridad basado en la

prevención, coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, mantendrá al estado como un referente en materia de seguridad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2022 ubica al estado en la 7° posición con una mayor percepción de seguridad alcanzando un 41.7%. Así mismo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en percepción de seguridad ubicó a la capital de Querétaro por encima de las capitales de los estados colindantes con un 57% de percepción positiva.

Gráfica 6. Percepción de seguridad



Fuente: ENVIPE, 2021

Elevar al siguiente nivel la seguridad demanda trabajar en conjunto con la sociedad, haciendo al ciudadano un actor principal de paz. Las





Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

iniciativas legislativas partirán de diagnósticos en la materia, de propuestas de encuestas y consultas directas con la ciudadanía. Para Acción Nacional la colaboración entre Gobierno y sociedad es la mejor forma de continuar en la ruta de paz y armonía que queremos para nuestro estado.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 5. Paz y Respeto a la Ley:**

### **5.1. Profesionalización y mejora continua de las corporaciones de seguridad complementado por un sistema de inteligencia y con la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afecta en la tranquilidad de espacios públicos y la paz social.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Promover la normatividad que asegure la profesionalización de las corporaciones policíacas municipales y del estado con un enfoque orientado hacia la prevención del delito.

- Fortalecer la normatividad para la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.
- Modernizar el marco legal que visualice el mantenimiento y ampliación de la infraestructura, tecnología y equipamiento de las instituciones de seguridad en el estado.

### **5.2. Fortalecimiento del estado de derecho para la convivencia armónica, en un ambiente de paz, que propicie el desarrollo integral de la sociedad a través de la democracia de la gobernabilidad democrática.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Reforzar los mecanismos e iniciativas legislativas orientados a la protección y promoción de los derechos humanos.
- Actualizar el marco legal para garantizar la seguridad jurídica entre los ciudadanos y el gobierno.
- Iniciativas que fortalezcan y regulen la protección y garantía de los derechos humanos de la niñez y los adolescentes. Reforzar mecanismos e iniciativas legislativas para el combate y castigo contra la pornografía



Querétaro

infantil, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas.

## Eje rector 6. Gobierno Ciudadano

### Definición

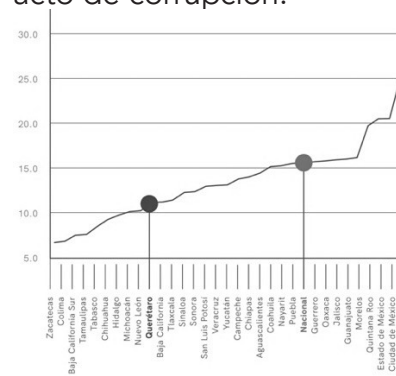
Enfocar las acciones del gobierno de manera correcta y transparente a través de la escucha ciudadana, el uso adecuado de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad.

Un gobierno democrático y de calidad extiende la legitimidad ganada en las urnas, al ejercicio correcto y transparente uso de los recursos públicos y de la autoridad de que dispone. Lo hace de manera cotidiana, permitiendo que los ciudadanos conozcan las razones de sus decisiones, los resultados de sus acciones y el origen y destino de los recursos públicos.

En Querétaro la corrupción no es bienvenida, igual que la delincuencia. El indicador del número de serie que experimentaron lagunas de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron indica que el estado pasó del lugar

número 10 a nivel nacional en el 2019 al lugar número cuatro en el 2021 (Gráfica 7), lo que es una evidencia del mejoramiento que en este sentido se sigue promoviendo en los gobiernos y en las legislaturas de Acción Nacional en el estado.

Gráfica 7. Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción.



Fuente: INEGI, 2019

Uno de los pilares de desarrollo que contempla la presente plataforma es la digitalización de los servicios públicos que brindan los gobiernos de Acción Nacional a los ciudadanos. En el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria publicado por la CONAMER ubicaba al estado en el 2019 en la posición número cuatro, en 2023 se ocupa la primera posición a nivel nacional. Lo anterior, se ha traducido en ahorro de tiempo para la ciudadanía y en el respeto a la agenda de de



Querétaro

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA LOS CARGOS DE  
**DIPUTACIÓN INTEGRANTES DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO**

quienes requieren un trámite con los gobiernos de Acción Nacional.

Las iniciativas de ley en este eje se enfocarán hacia la incorporación de todos los sectores en la creciente economía digital en la pospandemia con una visión amplia. Esta visión ha de incluir legislar para normar y regular la digitalización y simplificación de trámites que reduzcan tiempos de atención a la ciudadanía, propiciar políticas públicas para lograr la mayor conectividad posible para realizar sus actividades y legislar para el ordenamiento y regulación en materia transacciones digitales a fin de que se incorporen a la economía formal y con ello, evitar la informalidad económica.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 6. Gobierno Ciudadano:**

### **6.1. Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.**

Las líneas estratégicas legislativas para lograrlo son las siguientes:

- Iniciativas para que se continúen fortaleciendo los mecanismos y los espacios para la participación de la ciudadanía y la sociedad organizada.
- Proponer iniciativas de ley para honrar la total transparencia, el acceso a la información, al digitalización de los gobiernos municipales y estatal y la rendición de cuentas a la sociedad.
- Explorar iniciativas que incentiven la adopción de energías limpias en el estado.
- Asegurar el marco legal para la creación de una plataforma en que la ciudadanía tenga un acceso rápido y ágil a toda la información relacionada con los procesos de licitaciones, compras y adquisiciones, así como, de los contratos de obra pública que establezca el gobierno.
- Iniciativas para fomentar la implementación de tecnología moderna y competitiva, en la gestión pública para mejorar la eficiencia en los procesos administrativos y aumentar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
- Iniciativas de ley para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión pública.



**Querétaro**

PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027 PARA  
**AYUNTAMIENTOS**





## **1. Estructura de la Plataforma Electoral 2024**

El Partido Acción Nacional plantea un conjunto de políticas públicas para los gobiernos municipales del ciclo 2024-2027 a partir de la premisa básica de su filosofía que es el bien común. Este fundamental concepto se define como el conjunto de condiciones que permitan a los miembros de la sociedad acceder a su realización física, material, intelectual y espiritual. Se establecen en la presente plataforma un conjunto de elementos inspirados y alineados a los enunciados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED 2021-2027) del Poder Ejecutivo Estatal de Querétaro (PEEQ) encabezado por el gobernador Licenciado Mauricio Kuri González. Se asume, en consecuencia, la visión de largo plazo establecida por el gobernador del estado en el sentido de elevar a Querétaro al siguiente nivel.

El propósito de alinear los lineamientos y prioridades de la presente plataforma al PED 2021-2027 es para potenciar, en todo momento, a través de los planes municipales de desarrollo,

la mayor sinergia con el poder ejecutivo del estado de Querétaro y con ello producir los mayores resultados posibles para la sociedad.

Se incorporan dos premisas fundamentales del PED 2021-2027 que son, por una parte, la consideración de las perspectivas transversales en cada una de las políticas públicas. Esta premisa define el rumbo para proporcionar condiciones de vida más justas y posibilidades de desarrollo integral a todas las personas que forman la sociedad, honrando y respetando como una máxima común la preeminencia de los derechos humanos, comprendiendo al primero y más importante de todos que es el derecho a la vida; asimismo, se contemplan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales culturales y ambientales.

El enfoque de las perspectivas transversales asume como ideas centrales el reconocimiento a la dignidad de la persona como un elemento fundamental de la conquista de su identidad y su desarrollo para su integración social. Asume la exigencia de respetar a cada miembro de la sociedad en igualdad de condiciones y considerar





las propiedades de universalidad, progresividad, indivisibilidad e interdependencia de todos y cada uno de los derechos humanos.

Esta premisa implica, en consecuencia, que cada una de las políticas públicas que se propongan en las diferentes contiendas municipales el que velarán por el efectivo de los derechos humanos y elimina los posibles obstáculos que vulneren su plena realización; por tanto, no es ni sería aceptable ningún tipo de discriminación y exclusión, en especial de la población que, dada su condición, forma parte de algún grupo vulnerable.

La segunda premisa de carácter transversal es la participación ciudadana, a partir del reconocimiento de que una buena planeación debe partir de aquella, de la incorporación de las aportaciones e ideas que la ciudadanía proponga, de tal forma que los planes municipales de desarrollo contengan y sean un reflejo de los deseos y aspiraciones de su ciudadanía. Esta segunda premisa también debe contemplar el compromiso de la ejecución que todo buen gobierno requiere, mecanismos institucionales

para la escucha y el diálogo permanente con la ciudadanía, de tal forma, que ambas premisas deben estar presentes como un sustento en las distintas políticas públicas que los gobiernos locales de Acción Nacional propongan para el año 2024 y los años venideros.

El documento se integra por los Pilares de Desarrollo enunciados en el PED 2021-2027, que son los proyectos prioritarios que por su importancia estratégica y urgencia deben ser atendidos con la máxima prioridad con los diferentes niveles de gobierno del estado y que engloban problemáticas que, de no atenderse, comprometerían el avance del estado y en consecuencia de cada uno de los municipios.

Se contemplan también los Ejes Rectores definidos en el PED 2021-2027 y que parten de la premisa de poner a la persona, como lo dicta la filosofía de Acción Nacional, en el centro de toda política pública. Las premisas que sustentan a los Ejes Rectores parten de que cuando una persona acceda a las condiciones mínimas y suficientes para su desarrollo en cuanto a su salud y a vivir en un contexto en donde su dignidad sea



reconocida y apreciada desde su niñez, podrá entonces evolucionar a una segunda etapa, en donde tiene lugar su desarrollo humano que tiene que ver con su educación, con su preparación para hacer frente a las diferentes etapas de su vida, complementada por la cultura y el deporte. En una tercer etapa tiene lugar el desarrollo económico de la persona para su realización en lo social, lo económico y lo espiritual. La generación de oportunidades de empleo, de emprendimiento y progreso deben ser parte de los planes municipales de desarrollo. El crecimiento económico, se considera en la presente, proviene del motor generador de empleos y riqueza en un sistema democrático como el mexicano, ese motor es la iniciativa privada, sin distinción de la dimensión de las empresas, micros, pequeñas, medianas o grandes. Lo que Acción Nacional se compromete es a cuidar el orden y estimular la atracción de nuevas inversiones.

Una vez que se atienden estas necesidades individuales, entonces aparece la siguiente etapa que tiene que ver con la comunidad en donde vive la persona, de ahí que el siguiente eje sea infraestructura y el medio ambiente. De

esta manera, si contamos con seres humanos que cuenten con servicios dignos de salud, con educación, con un buen acceso a un empleo digno y con contexto que le permita acceder a su sano crecimiento y desarrollo, se requiere entonces que los gobiernos municipales provean a la sociedad de la primera y más importante prioridad que tienen los gobiernos en todos sus niveles, velar y cuidar la seguridad de las personas y sus bienes. Sin seguridad no existe el Estado de Derecho y sin ellos, la sociedad deja de existir.

Finalmente, todo lo anterior estaría en riesgo de no cuidarse el orden social. El eje seis y último está inspirado en contar con un gobierno ciudadano, que significa, que cada uno de los Ayuntamientos en conjunto con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se alinen para lograr buenos gobiernos, con gobernanza y con ello aspirar a una gobernabilidad para que todas y todos los miembros de la sociedad queretana vivan en paz y en armonía.



## **2. Visión 2027**

La Visión es el enunciado que comprende el propósito prospectivo de desarrollo y progreso que las administraciones de Acción Nacional se comprometen alcanzar y que regirán las decisiones y acciones de gobierno, así como, toda política pública que se proponga.

La visión 2027 es elevar a Querétaro al siguiente nivel, qué significa incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente.

Se propone conformar administraciones con una clara dirección social, que respeten los derechos humanos y que reconozcan la integridad de la identidad de todas y cada una de las personas que habitan en el territorio estatal.

Gobiernos que respeten y apliquen la ley y que convoquen a la ciudadanía para tener una sociedad abierta a la colaboración y a la innovación del conocimiento que aspira a un porvenir superior. Construir un estado seguro

con gobernabilidad, gobernanza y transparencia en su actuar, así como con la infraestructura adecuada y suficiente para generar las condiciones indispensables para el desarrollo de la sociedad.

Elevar a Querétaro al siguiente nivel significa cerrar las brechas, las de género, las de riqueza y las de acceso a oportunidades, para que a cada persona y a cada familia le vaya mejor. Se trata de que, de manera conjunta, se genere un esfuerzo para elevar nuestros estándares personales de vida y con ello acceder al siguiente nivel de progreso y realización de las legítimas aspiraciones de cada quien. La convocatoria es para que todas y todos los ciudadanos puedan avanzar en un trabajo colectivo y colaborativo en el que nadie, nadie se quede atrás y con ello, elevar a Querétaro al siguiente nivel sea una tarea de todos.

## **3. Perspectivas transversales**

Las perspectivas transversales se entienden como el conjunto de criterios adoptados para garantizar el desarrollo integral de los derechos humanos y



la inclusión de todas y todos los miembros de la sociedad queretana, comprendiendo la totalidad de los distintos grupos que la integran. Las propuestas municipales deberán ser incluyentes en todos sus apartados y que pongan como centro de toda política pública la dignidad de la persona.

El diseño de las políticas públicas deberá ser sensible a las necesidades y realidades concretas de los grupos humanos que demandan una atención garantizando la igualdad de las personas que pertenecen a ellos.

Los grupos humanos prioritarios que se definen en el PED 2021-2027 son: los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.

Con respecto a la perspectiva de género, se deberá asumir, como un imperativo, evitar cualquier tipo de desigualdad hacia las mujeres y las niñas de tal forma que no vean su calidad de vida y estado económico por disparidades relacionadas con el empleo, la seguridad, la

propiedad en la tierra, los cuidados que incluyen guarderías, el acceso al crédito y la educación, entre otras. Por tanto, las políticas públicas relacionadas deberán asegurar la inclusión y la igualdad de oportunidades para que las mujeres y las niñas participen en forma digna y plena en los ámbitos público, económico y social.

En lo que se refiere a la perspectiva de edad, se contemplan aquí las necesidades del bienestar integral de las personas que se transforman de acuerdo con su ciclo de vida, por lo que las políticas públicas contempladas en las propuestas municipales incluyan los requerimientos de accesibilidad oportunidades y cuidados de niñas, niños, adolescentes jóvenes y adultos mayores.

#### **4. Pilares del Desarrollo**

La presente plataforma se plantea a partir del diagnóstico y contenido Plan Estatal de Desarrollo vigente 2021-2027 (PED2021-2027). El propósito es propiciar un alineamiento en las políticas públicas que se definan e implementen en los Ayuntamientos, lo que deberá traducirse



en más y mejores resultados para la ciudadanía. El diagnóstico de las realidades y de las situaciones concretas identificadas a nivel estratégico en el PED 2021-2027, ha identificado un conjunto de elementos determinantes que, por su naturaleza e impacto, resultan factores las claves del éxito para llevar al cabo la Visión 2027 expresada en el mismo: Elevar a Querétaro al siguiente nivel.

La omisión de proyectos concretos y de amplio alcance en estos factores, no sólo comprometería los objetivos de desarrollo económico y social, sino que pondría en serio riesgo la prosperidad conquistada en las últimas décadas de manera sostenida en el estado. Se trata de proyectos específicos y concretos que, más allá de la planeación integral, deben atenderse desde la perspectiva estratégica de mediano y largo plazo. Por ello, deben representar las más altas prioridades en los ayuntamientos del estado.

A continuación se describen los Pilares del Desarrollo que se plantean como la columna vertebral de las políticas públicas a implementar.

### **Estado de Derecho**

En Querétaro se apuesta a fortalecer las instituciones para afianzar el Estado de

Derecho. Por segundo año consecutivo, en 2023, se obtuvo la calificación más alta a nivel nacional en el Reporte del Índice del Estado de Derecho en México publicado por la organización internacional World Justice Project (WJP), destacando en materia de combate a la corrupción.

El concepto de gobernanza no es nuevo. Es tan antiguo como la civilización humana. Es el proceso de toma de decisiones y el proceso mediante el cual se implementan o no se implementan las decisiones. La buena gobernanza requiere marcos legales justos que se apliquen de manera imparcial. También requiere una protección total de los derechos humanos, en particular los de las minorías. La aplicación imparcial de las leyes requiere una intervención independiente del Poder Judicial y una fuerza policial imparcial e incorruptible. El gobierno es un actor esencial de la gobernanza, que es el proceso que sustenta el respeto a la ley y en consecuencia al Estado de Derecho. Las estructuras gubernamentales formales son un medio por el cual se toman e implementan decisiones. Estas estructuras son las instituciones que integran a los gobiernos, sin





ellas, la civilidad no solo se pone en entredicho, desaparece.

Los ayuntamientos del PAN se comprometen a distinguirse por respetar y hacer respetar el Estado de Derecho.

## **Seguridad**

Desde siempre, la seguridad es la más alta prioridad porque se trata de un Derecho constitucional y una obligación para los ayuntamientos, pero especialmente en los últimos años, dada la situación de inseguridad y violencia que existe en nuestro país, los ciudadanos demandan vivir en una sociedad cuyas autoridades brinden seguridad y protección a las personas y sus bienes.

La inseguridad es un problema que en los últimos cinco años se vuelve más difícil de atender en muchas regiones del país y el estado de Querétaro, debido a su ubicación geográfica, no es ajeno a esta situación. Por ello, y aún reconociendo que los índices de inseguridad a nivel estatal ubican a Querétaro en una buena

posición relativo a otras entidades federativas, se hace necesario tomar medidas preventivas para garantizar a las familias queretanas un ambiente seguro para desarrollar sus actividades y a los actores económicos un entorno que les permita tener certeza sobre sus actividades profesionales.

El trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno será la divisa, tanto para proteger la integridad de los queretanos y su patrimonio, como para fortalecer tejido y la cohesión social en aquellas regiones de atención prioritaria.

La inseguridad no florece en un ambiente en el que los ciudadanos sienten desconfianza en sus autoridades. La conquista y preservación de la confianza se construye con policías confiables y eficaces, para ello los Ayuntamientos de Acción Nacional se comprometen a fortalecer continuamente la profesionalización e inteligencia de las instituciones de seguridad y los procesos de gestión policial que utilicen tecnologías de vanguardia.

La cultura de paz y seguridad en el estado pasa también por la propia sociedad, por crear



ambientes de civilidad y confianza entre vecinos, y de diálogo y comunicación entre las empresas y sus autoridades. Mantener las condiciones de tranquilidad si bien es tarea de todos, son los ayuntamientos la primer respuesta y por ello se asume la continua sistematización institucional.

## **Agua**

Vivimos en un mundo donde el agua se está volviendo un recurso escaso, y Querétaro por su ubicación geográfica y sus condiciones climatológicas, no puede sustraerse a esta situación. Una buena dotación de los recursos hídricos permite que el campo produzca alimentos y sea un motor de desarrollo, que la industria pueda utilizar este recurso en los procesos de transformación, o que las concentraciones de población en grandes ciudades sean posibles. En suma, sin agua, la vida no sería posible.

El agua tiene que ser una prioridad. La gobernanza del agua abarca el universo de organizaciones e instituciones involucradas en el desarrollo y gestión de recursos hídricos, incluida la planificación e implementación de proyectos,

la formulación de políticas, la asignación de derechos de agua, el monitoreo y la evaluación, y la aplicación de leyes y normas de uso del agua.

Para ello, se requiere promover el desarrollo tomando en cuenta la seguridad hídrica, en donde el valor intrínseco que tiene el agua para la supervivencia y bienestar de la ciudadanía sea contemplado en todas las actividades de los queretanos. Implica tener una visión holística y dejar de ver al agua como una responsabilidad fragmentada por sectores de actividad, o por lugares en donde la gente habita como el campo o las ciudades.

Los Ayuntamientos de Acción Nacional se comprometen a impulsar una amplia cultura de orden, vigilancia, cuidado y reuso del agua. Solo así se podrá asegurar nuestra viabilidad como estado y como sociedad.

## **Energía**

Contar con energía suficiente y de calidad es uno de los factores indispensables para el desarrollo



de cualquier sociedad, más aún en el contexto de una población y una economía en pleno crecimiento como es el caso de Querétaro. Por ello, el sector energético, en especial el eléctrico, debe ser un pilar el cuidar su correcto uso en todo tipo de aplicación de actividades económicas y en las viviendas.

Para enfrentar la demanda de energía generada por el crecimiento en el número de hogares se debe explorar el uso de fuentes de energía alternativas, particularmente la solar y contribuir a tener un medio ambiente sano.

Querétaro requiere de grandes inversiones públicas y privadas, nacionales y locales, en generación y transmisión de electricidad durante la próxima década. Más allá del modelo que se adopte para el sector eléctrico, la realidad es que para mantener el dinamismo en materia económica Querétaro requerirá de esas inversiones y deberá ser una labor conjunta.

### **Integración Económica Local**

El mercado es necesario pero, por sí mismo, es

insuficiente para garantizar una mayor integración económica local. Por ello, se debe impulsar una política industrial de creación de valor local, que amplíe los beneficios de contar con una economía que incorpore a la mayor cantidad de sectores en las cadenas de suministro de las empresas.

La capacidad de crecimiento futuro de un país, una región, un estado o un municipio está directamente relacionada con la inversión pública y privada que se realice, sea nacional o extranjera esta última. Sin inversión, el desarrollo de la economía y de la sociedad se ve severamente limitado.

El estado de Querétaro ha logrado un crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo, y eso sólo se logra con inversión en todos los frentes: en las manufacturas, el campo, los servicios, las tecnologías de la información, la infraestructura, la energía, la educación, la salud, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.

Promover la inversión que alcance a todas las regiones del estado para lograr un desarrollo



más equilibrado será el compromiso de los Ayuntamientos de Acción Nacional en materia económica.

La política de atracción de inversiones y de promoción de exportaciones tiene una serie de externalidades positivas en términos de incorporación de insumos locales en los procesos productivos que pueden ser aprovechadas a partir de una política gubernamental que busque incrementar el valor agregado local incorporado en los bienes y servicios producidos en el estado.

Estudiar las actividades económicas municipales y del estado identificando las secuencias de los procesos productivos, los insumos importados o traídos de otras entidades federativas y contrastarlos con las capacidades locales, permitirán diseñar políticas públicas para aprovechar de la mejor manera posible la fortaleza económica del estado.

Querétaro ha impulsado la política de clústeres como un instrumento para fortalecer la estructura productiva de la entidad. Los clústeres son concentraciones geográficas de industrias

que están relacionadas por diversos aspectos, insumos, demanda, capacidades laborales, conocimiento, tecnologías utilizadas, etc. Al ampliar los alcances de la política económica e incrementar el número de clústeres considerados se fortalecerán las cadenas productivas y el contenido local.

Las actividades económicas vinculadas con cadenas globales de valor, exigen proveedores con calificaciones y certificaciones específicas. Los gobiernos municipales serán también promotores de la inversión extranjera directa y de las exportaciones, de tal forma, que estén cada vez más vinculadas con los empleos que generan y la derrama económica que producen, buscando que el consumo intermedio local de bienes y servicios producidos en Querétaro represente un componente cada vez más importante importante de los procesos de producción de las cadenas globales de valor.

Las externalidades positivas de contar con una economía fuerte tienen que ver también con aprovechar las oportunidades para las y los jóvenes queretanos que se están incorporando



al mercado laboral, de ahí que una prioridad en este pilar de la integración de la economía local ha de ser promover una mayor vinculación entre la academia y los sectores productivos, de forma que se incremente la pertinencia de la oferta educativa que se ofrece en el estado.

## **Movilidad**

La movilidad es un tema trascendental del siglo XXI. Se entiende como el conjunto de opciones que se ofrece a la población para trasladar sus bienes y sus personas desde sus orígenes hasta sus destinos.

El crecimiento poblacional y la expansión de las zonas urbanas y de los centros de trabajo demandan una mayor armonía y orden, a fin de ofrecer a la población una solución digna y segura para su movilidad diaria.

La movilidad incluye ofrecer a todas y todos los usuarios opciones multimodales para sus desplazamientos, lo que implica el contar con ciudades y vialidades seguras en términos de accidentes y fatalidades. Asimismo, implica que

los municipios estudien las elecciones de viaje alternativas de la población y la generación de espacios para priorizar al peatón y el uso de medios de transporte no motorizados en sus territorios.

El crecimiento de las zonas metropolitanas deberá reorientarse para incrementar la densidad poblacional, a fin de contar con ciudades más eficientes y que optimicen los desplazamientos de las personas y de sus bienes. Es preciso invertir en infraestructura para la movilidad sostenible, así como trabajar para fortalecer las normas y programas de desarrollo urbano existentes.

La visión de futuro debe incluir la complejidad logística de las personas y de sus bienes, del movimiento de mercancías y carga terrestre y aérea, dada su importancia para el progreso, la economía y la infraestructura municipal.

## **Gobierno Digital**

Un factor clave para asegurar el buen gobierno y la competitividad de Querétaro es contar con instituciones públicas que respondan de manera





oportuna y flexible a los requerimientos de las y los queretanos, mediante el aprovechamiento de los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, así como una regulación inteligente, que no represente costos excesivos para las empresas y las personas.

Para que la administración pública municipal y estatal siga siendo un factor de éxito para el desarrollo de Querétaro, debe adaptarse a los acelerados cambios económicos, sociales y tecnológicos con prácticas innovadoras en la gestión pública en particular en materia de mejora regulatoria.

Se trata de contar con gobiernos municipales de vanguardia que atiendan las brechas de acceso y habilidades digitales, por lo que se debe buscar acortar dichas brechas y apoyar a quienes corren más riesgo de quedar rezagados a fin de lograr un desarrollo económico y social más equilibrado. Querétaro se ha insertado exitosamente en la economía global, gracias al esfuerzo y el talento de trabajadores y empresarios. Para contribuir a mantener el dinamismo económico de la entidad es necesario construir, junto con la

sociedad una estrategia de mejora regulatoria a nivel municipal y en conjunto con el estado que permita manejar adecuadamente los riesgos y las amenazas que puede enfrentar el estado, sin inhibir la creatividad, la inversión y el fomento a los emprendedores.

## **5. Ejes Rectores**

Son el conjunto de políticas públicas que integran el marco de referencia de la presente plataforma política. Dichas políticas deberán marcar el rumbo, las responsabilidades, las decisiones y las acciones de Gobierno en cada una de las misiones institucionales. Si bien es cierto que la administración pública es una e integral, para su mejor gestión se ha dividido en seis ejes rectores, que se centran en la dignidad de la persona.

Se enuncian a continuación los seis ejes que integran la presente plataforma, en alineamiento al PED 2021-2027 del estado de Querétaro vigente:

## Eje rector 1. Salud y Vida Digna

### Definición

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

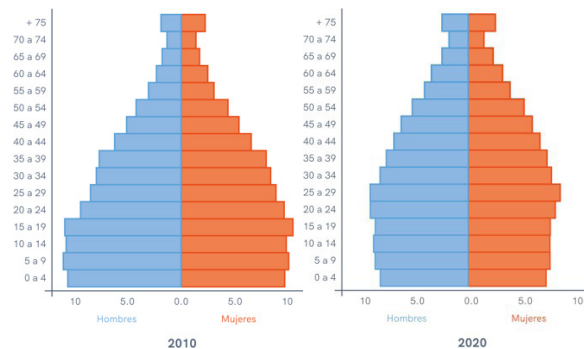
El orden mundial de desarrollo basado en la interdependencia de económica entre los países o lo que se denomina globalización se ha reflejado en el crecimiento del estado de Querétaro por la continua inversión nacional y extranjera que lo ha colocado entre los primeros quince estados de la república más productivos, a pesar de que en población es la número veintiuno.

La dinámica poblacional que el estado presenta en la actualidad es el resultado de este tiempo de prosperidad económica. Uno de los fenómenos demográficos ha sido la tasa de migración en 2015 era de 43 migrantes por cada mil habitantes, para 2020 fue 57, lo que significa un incremento en el ritmo de migración del 32%. Los mercados laborales del estado se han ajustado y generado nuevas condiciones que atraen a miles de personas en busca de mejores oportunidades. La problemática de la

migración es una realidad compleja que implica situaciones con múltiples desafíos económicos, sociales, tecnológicos y éticos.

En 1980 la población del estado era de 739 mil habitantes, en 2020 había 2,368,467 habitantes (INEGI, censo 2020). El crecimiento en cincuenta años ha sido del 220% con una tasa anual promedio del 2.4% en tanto, la población a nivel nacional creció un 84% a una tasa del 1.3%, lo que significa que la población queretana creció anualmente un 84% más que el promedio de la nación. (Gráfica 1)

Gráfica 1. Pirámides poblacionales 2010 - 2020



Fuente: INEGI , 2020

Sin embargo, este crecimiento no ha beneficiado a toda la población. De acuerdo con cifras del CONEVAL en pobreza extrema aún el 1.7% de la



población se encuentra en pobreza extrema y la clase baja y media baja representan alrededor del 65% de la población del estado. La desigualdad es una realidad social no exclusiva del estado, pero una realidad que aunado a la canedad de cambios que el desarrollo demandó, las causas de la marginación se han multiplicado en términos educativos, de acceso a servicios de salud, de alimentación, vivienda, seguridad y de movilidad.

El PAN es pertinente reiterarlo, se fundamenta en una filosofía centrada en la persona. El progreso debe ser para todas y para todos. Para continuar construyendo un estado de prosperidad es indispensable poner como una prioridad la política de la dignidad de la persona que empieza por el reconocimiento. Es preciso asumir como es que la dignidad, en su sentido profundo de la persona, se origina y evoluciona en base al siguiente lineamiento: *no es suficiente un sentido de mi propio valor si otras personas no lo reconocen públicamente, o peor aún, si me denigran o no reconocen mi existencia.* La verdadera autoestima surge de la estima y percepción de los demás.

La política de la dignidad se traduce en escucha y diálogo permanente, que deberán ser un sello que distinga a los gobiernos, explotando los recursos digitales del siglo XXI.

El primero de los ejes comprende el bienestar y la dignidad de las personas como el punto de partida indispensable para lograr su pleno desarrollo, priorizando a la salud y a la condición de la vivienda como elementos fundamentales. Su definición es la siguiente:

Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 1. Salud y Vida Digna:**

### **1.1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:



- Promover la cultura de prevención de la salud.
- Promover sistemas de alimentación para niñas, niños y adolescentes.

## **1.2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Reducir las carencias sociales y la pobreza.
- Fortalecer la cohesión y una mayor inclusión social.
- Promover acciones conjuntas con el estado dirigidas a grupos vulnerables.

## **Eje rector 2. Educación, Cultura y Deporte**

### **Definición**

Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.

El segundo eje rector se plantea a partir del acceso a los medios para la formación de la persona en su entorno social, ya que si cuenta

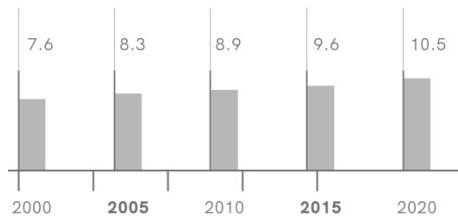
con la preparación en términos de su educación en su hogar y la recibida en las instituciones educativas y con la socialización en las etapas de su formación y desarrollo en la cantidad necesaria y suficiente, la persona desarrollará las capacidades y talentos para su incorporación a las actividades académicas, productivas y de entretenimiento.

La cultura contribuye a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la identidad. El acercamiento de la población en general a la cultura promueve un desarrollo armónico en los distintos ámbitos de la vida humana.

El deporte es una actividad vital para el pleno desarrollo de la población de la entidad, por sus efectos benéficos en la salud y la socialización, especialmente entre los jóvenes.

Uno de los desafíos esenciales es incrementar el grado promedio de escolaridad de las personas mayores de 15 años, en 2020 en el estado fue 10.5 años, lo cual equivale al primer año de educación media superior. Esto coloca a la entidad en el tercer lugar a nivel nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México y Nuevo León (SEP, 2020). El reto para el 2027 es alcanzar 11.5 años de nivel educativo. (Gráfica 2)

Gráfica 2. Grado promedio de escolaridad



Fuente: SEP, 2020

El Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura Federal (SECULTA, 2022) indica que el estado de Querétaro cuenta con 67 bibliotecas, con una asistencia 119% superior a la media nacional.

La infraestructura cultural (SECULTA, 2022) se encuentra centralizada en las zonas metropolitanas del estado; de los 48 museos existentes, 18 se encuentran en la capital, así como 23 de las 57 casas y centros culturales y 20 de los 25 teatros disponibles en el estado.

El estado (INEGI, 2018) contaba con 265 espacios deportivos, 27 en el municipio de Querétaro, 128 en el municipio de Corregidora, 8 en San Juan del Río y el resto en los demás municipios.

Las problemáticas de las temáticas del Eje 2

de la presente plataforma resaltan contener el abandono educativo en la educación media superior, ampliar el acceso de todos los grupos sociales a la cultura y lograr la masificación del deporte.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 2. Educación, Cultura y Deporte:**

### **2.1. Incrementar el nivel educativo promedio de la población del estado.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Incorporación a la agenda municipal minimizar analfabetización en la población.
- Promover el equipamiento a escuelas.
- Gestionar transporte escolar gratuito rural y urbano.
- Enfoque a becas y apoyos para concluir todos los niveles de educación a grupos vulnerables.





## **2.2. Fomento y reactivación de las actividades culturales en todos los grupos sociales.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Propiciar la cultura inclusiva.
- Generación de espacios culturales.
- Conservar el patrimonio municipal cultural.
- Impulsar y desarrollar la identidad municipal.

## **2.3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Impulsar la profesionalización, el desarrollo y la identidad deportiva.
- Fomentar la práctica y favorecer el acceso masivo de la población al deporte.

## **Eje rector 3. Economía dinámica y prosperidad familiar**

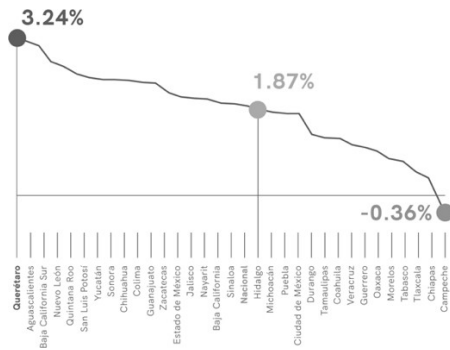
### **Definición**

Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.

El Estado ha desarrollado una economía basada en un modelo que lo ha colocado en niveles de liderazgo nacional desde el 2003, con un crecimiento económico promedio anual de 3.2% (Gráfica 3), superior a la media nacional en cuanto al Producto Interno Bruto (PIB) no petrolero. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero es uno de los mayores y más complejos desafíos que entraña el bienestar social y el crecimiento económico del estado. En 2022, el estado avanzó a la posición 14va. (INEGI, 2023) subiendo un lugar que representa un logro conjunto considerando que el estado ocupa la población número 21 de la nación.



Gráfica 3. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB no petrolero 2003-2020.



Fuente: INEGI, 2020

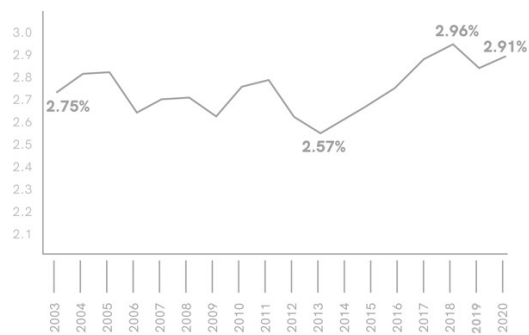
En el año 2023 se subió del cuarto lugar que se ocupaba en 2021 al segundo lugar de acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2023 publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) organización privada conformada por empresarios y académicos que evalúa el grado de atractividad para la inversión y talento humano.

La economía formal es una de las fuentes de estabilidad que caracteriza al estado. En el año 2023 se mantiene en el octavo lugar en el grado de formalidad con respecto al resto de la entidades (INEGI, 2023). La captación de nuevas inversiones y el sostenimiento de las condiciones de seguridad y operación necesarias para

cientos de empresas que confían en el estado ha continuado, durante entre 2021 y 2023 se han generado de 60,335 nuevos empleos formales, lo que coloca al estado en séptimo lugar nacional, siendo que en población ocupa el lugar número veintiuno.(INEGI,2023)

El sector agroalimentario, que incluye el sector primario más la manufactura de alimentos y bebidas (INEGI, 2019), presenta una contribución al total nacional de 2.91% (Gráfica 4), porcentaje superior al 1.8% que representa el sector primario por sí solo. Este sector ha de ser una prioridad para ayuntamientos del estado, en particular para los que no pertenecen a la zona metropolitana.

Gráfica 4. Aportación del PIB agroalimentario al total nacional 2003-2019.



Fuente: INEGI, 2019



El dinamismo económico que ha caracterizado al estado en las últimas tres décadas, también tiene su origen en la política de impulsar el crecimiento y diversidad de los clústeres que aquí se han establecido. Destaca por su ocupación de personal el automotriz, el de la elaboración y procesamiento de alimentos y el de cuidado de la salud, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, entre otros. Además, el modelo de clústeres ha venido contribuyendo a una característica esencial del desarrollo: la integración económica.

El sector turístico de la entidad se encontraba en la posición 23 de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR, 2020), teniendo grandes oportunidades de desarrollo en las distintas zonas del estado, debido a la localización estratégica y al potencial de la oferta turística, que abarca desde el turismo religioso o el ecoturismo hasta el turismo arqueológico, pasando por el turismo de negocios y el vitivinícola, entre otros.

Dentro de la entidad hay seis Pueblos Mágicos, más de veinte viñedos, cinco antiguas misiones

franciscanas en la Sierra y más de 25 atractivos naturales. En materia hídrica, el estado tiene 14 ríos, además de 11 presas y otros cuerpos de agua.

El 83.9% del Producto Interno Bruto estatal y el 86% de los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se concentran en la Región Metropolitana (INEGI, 2020), integrada por los municipios de Querétaro, Corregidora, Huimilpan y El Marqués. En consecuencia, los ayuntamientos en conjunto con el PEEQ enfrentan el desafío de lograr un mejor balance en la productividad económica entre las distintas regiones del estado.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

### **Eje 3. Economía dinámica y prosperidad familiar:**

#### **3.1. Fortaleza económica e integral**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:



- Fomentar el crecimiento de los sectores económicos estratégicos municipales.
- Generar condiciones que permitan mantener los empleos existentes.
- Propiciar las condiciones para la creación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo.
- Atraer inversión nacional y extranjera para la generación de nuevas fuentes de empleo formales y auto empleo.
- Impulsar la integración de cadenas productivas y la oferta exportable municipal de productos y servicios.

### **3.2. Desarrollar vocaciones regionales**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Integrar proyectos productivos que fomentan el desarrollo económico municipal.
- Promover el desarrollo económico municipal para favorecer la producción de bienes y servicios.
- Identificar y promover modelos de desarrollo municipal de acuerdo a sus recursos naturales, infraestructura y población.

### **3.3. Promoción del equilibrio económico de la población**

- Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:
- Incrementar el desarrollo y la inclusión equitativa de los grupos sociales para mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer la formación de competencias y habilidades en todos los grupos sociales.
- Apoyar la solvencia familiar de los grupos sociales vulnerables.
- Apoyar a los negocios y comercios locales en los territorios en cada ayuntamiento.
- Emprender acciones para otorgar apoyos económicos a las jefas de familia.

### **3.4. Fortalecimiento del sector agroalimentario.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Fomentar la concurrencia de recursos para el impulso a proyectos agrícolas y ganaderos.
- Impulsar la productividad agrícola municipal.



### 3.5. Posicionamiento entre los principales destinos turísticos no playeros.

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Diseñar e implementar estrategias de promoción turística.
- Conservar la identidad patrimonial turística municipal.
- Promover la imagen turística conjunta con el estado.

### Eje rector 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible

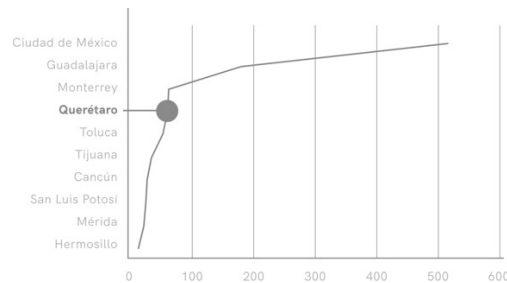
#### Definición

Ordenar cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro en un Marco de sustentabilidad.

La localización geográfica del estado se destaca como un centro logístico estratégico para la producción y distribución de las cadenas productivas de la región centro-Bajío y occidente. Además, es un paso obligado de flujo de mercancías que transitan hacia otras latitudes

del territorio nacional. Parte de la infraestructura y logística que distingue al entidad es el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro (AIQ) por haber sido concebido desde un principio como un aeropuerto de carga. En este sentido el AIQ se posicionó como el cuarto en importancia en el país en el año 2021 de acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación. (Gráfica 5)

Gráfica 5. Miles de toneladas de carga, 2021.



Fuente: SCT Federal, 2021

El dinamismo económico de las últimas décadas ha convertido a la movilidad de bienes y personas en un nuevo reto estatal. Los ayuntamientos enfrentan distintos desafíos de acuerdo a las distancias y la infraestructura con la que cuentan para proporcionar a su población los medios y la infraestructura en donde se privilegie como la primera pirámide de Movilidad lo aconseja al peatón en primera instancia. La





solución es en cuanto al transporte público si bien corresponden al estado en una primer instancia los ayuntamientos deben asumir el compromiso de buscar soluciones adecuadas a las circunstancias de cada uno de sus territorios para favorecer el que la población cuente con más soluciones para poder tener el traslado de sus personas a sus destinos.

La satisfacción con la calidad de las instalaciones del mobiliario en educación básica para el año 2019 colocaban a Querétaro en el lugar número 14 a nivel nacional. Gestionar mejores instalaciones educativas para los ayuntamientos de acción nacional debe ser un compromiso compartido con el gobierno del estado a fin de potenciar la educación del estado a través de sus instalaciones.

El desarrollo estatal y regional obliga a fijar como una prioridad el medio ambiente y la producción de sus recursos naturales. Promover el equilibrio urbano rural y ecológico es una de las preocupaciones que deben plasmarse en los planes de los ayuntamientos, teniendo como prioridades el cuidado de la flora y la

fauna regional, así como la protección del resto de los recursos naturales con la observación y aplicación del Marco legal ambiental.

Propiciar el uso de energías alternativas es de la misma forma un compromiso queda de asumirse de manera conjunta asimismo se desarrollen proyectos que propician un cambio en la cultura en cuanto al uso de la energía eléctrica en los hogares en los locales en las industrias de cada uno de los ayuntamientos.

La política y la regulación del agua va más allá de la protección ambiental, incluye los sueños de la actual y de la siguiente generación, el poder disponer y tomar agua a diario y cuando quien lo necesite y anticiparnos para que las familias queretanas de las siguientes generaciones cuenten con la suficiente cantidad de agua para sus proyectos y para sus vidas.

La gobernanza del agua abarca el universo de organizaciones e instituciones involucradas en el desarrollo y gestión de recursos hídricos, incluida la planificación e implementación de proyectos, la formulación de políticas, la asignación de



derechos de agua, el monitoreo y la evaluación, y la aplicación de leyes y normas de uso del agua. Los fenómenos del cambio climático aumentan en el estado, así como, la problemática del uso y re-uso de agua entre la ciudadanía, empresas y los ecosistemas, es imperativo promover un enfoque colaborativo, el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y prácticas con el firme propósito de proteger el agua en forma conjunta.

Es imperativo fortalecer las capacidades institucionales y de gobernanza toda vez que las condiciones y situaciones culturales han propiciado una vulnerabilidad hacia la contaminación, la aplicación deficiente y otros desafíos, relacionados con los recursos hídricos. Si bien en 17 de los municipios la responsabilidad recae en la Comisión Estatal del Agua del Estado, los municipios deberán poner especial atención en promover una nueva cultura con respecto del uso y reúso del agua en su población, sumándose a la política de ordenamiento, puesta en marcha por el PEEQ en el año 2022, en cuanto a las interacciones entre los diversos recursos y el vínculo entre el

uso y la protección del agua, para dar enfoques colaborativos, flexibles y de aprendizaje del uso y protección basados en redes entre las familias, las personas y las organizaciones.

La planeación del Desarrollo Urbano y Rural deberán ser parte de las políticas públicas que se plasman en los planes de los ayuntamientos para el periodo de la presente plataforma. El ordenamiento en los derechos de uso de la tierra dado el crecimiento que ha tenido el estado y sus ayuntamientos es imprescindible que se considere como una política de la más alta prioridad. En consecuencia, ver planes de trabajo relacionados para la actualización o generación de los planes respectivos.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible:**

### **4.1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado**



Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable con opciones de medios de transporte motorizados y no motorizados.
- Construir, dar mantenimiento y modernizar las vialidades municipales
- Promover el desarrollo urbano municipal sustentable y el ordenamiento territorial, enfocados al equilibrio urbano rural y ecológico.

#### **4.2. Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida municipal**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Transitar hacia una economía circular y baja en emisiones contaminantes.
- Fortalecer y aplicar el marco regulatorio ambiental.
- Conservar el patrimonio natural municipal.
- Promocionar modelos municipales para el fomento económico sustentable.

#### **4.3. Acceso a servicios básicos para la ciudadanía**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Colaborar en el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
- Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en la zonas de mayor marginación social.
- Promover una nueva cultura en la población municipal para proteger el agua en todas y cada uno de sus usos.
- Coordinar el cuidado y mantenimiento de instalaciones públicas privadas relacionadas con el agua potable y drenaje.
- Propiciar la operación óptima y suficiente de rellenos sanitarios municipales .
- Aplicar el marco legal en desechos y desperdicios industriales, metropolitanos y rurales.
- Promover la cultura de la separación y reciclaje de basura en hogares y organizaciones de todo tipo.



## **Eje rector 5.**

### **Paz y Respeto a la Ley**

#### **Definición**

Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.

En Querétaro se respeta el Estado de Derecho, en 2023 se mantuvo la primera posición en el Índice del Estado de Derecho en el país publicado por el World Justice Project (WJP) que incluye la evaluación de ocho distintos factores, entre los cuales, el estado se distingue por ocupar el primer lugar en ausencia de corrupción, en el respeto a los derechos fundamentales y en la aplicación de la justicia penal.

Sin el orden social la sociedad deja de ser. El orden es lo que hace que la sociedad sea ella y es lo que sostiene su existencia. Este orden es el orden jurídico, cómo orden justo y en él se observa la íntima naturaleza de la sociedad.

El orden tiene sentido en tanto que ejerce la función de medio para la realización de un bien, un bien de todos los miembros que viven en la sociedad queretana, esto es el bien común. En acción nacional se reconoce que el bien común engendra tranquilidad en la convivencia y se convierte en auténtica paz. Una paz que le da una garantía de seguridad para la vida de las personas y en la sociedad misma. Se advierte que el bien común exige a la organización de la vida social y ésta es el apoyo del orden y el orden es la unidad del ser de la sociedad.

Los ayuntamientos de Acción Nacional, teniendo al bien común como el fin que se debe alcanzar, no deben, ni pueden renunciar al compromiso de atesorar el estado de derecho como una máxima que distinga su accionar ante sí mismos, siendo un ejemplo para sus colaboradores y para la sociedad.

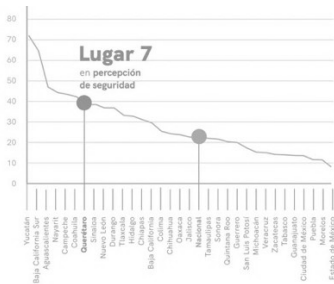
Mantener la seguridad, tranquilidad y paz social en el estado continuará siendo la máxima prioridad para los gobiernos de Acción Nacional. Desarrollar estrategias para construir un modelo de seguridad basado en la prevención, coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional



de las corporaciones de seguridad municipales, mantendrá al estado siga siendo un referente en materia de seguridad.

La Encuesta Nacional de Vicemización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) en su edición 2022 ubica al estado en la 7° posición con una mayor percepción de seguridad alcanzando un 41.7%. Así mismo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en percepción de seguridad ubicó a la capital de Querétaro por encima de las capitales de los estados colindantes con un 57% de percepción positiva.

Gráfica 6. Percepción de seguridad



Fuente: ENVIPE, 2021

Elevar al siguiente nivel la seguridad demanda trabajar en conjunto con la sociedad, haciendo al ciudadano un actor principal de paz. Los planes de Seguridad municipales habrán de partir de diagnósticos en la materia, de propuestas de encuestas y consultas directas con la ciudadanía.

Para Acción Nacional la colaboración entre Gobierno y sociedad es la mejor forma de continuar en la ruta de paz y armonía que queremos para nuestro estado.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

### **Eje 5. Paz y Respeto a la Ley:**

#### **5.1. Profesionalización y mejora continua de las corporaciones de seguridad complementado por un sistema de inteligencia y por la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afecta en la tranquilidad de espacios públicos y la paz social.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Profesionalizar la institución de seguridad municipal.
- Gestión de la corporación municipal con un enfoque hacia la prevención del delito.
- Fortalecer la coordinación institucional con la federación, el estado y otros municipios en materia de seguridad y de justicia.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento de la institución de seguridad municipal.





## **5.2. Fortalecimiento del Estado de derecho para la convivencia armónica, en un ambiente de paz, que propicie el desarrollo integral de la sociedad a través de la democracia de la gobernabilidad democrática.**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Promover acuerdos, con actores políticos y sociales.
- Reforzar los mecanismos orientados a la protección y promoción de los derechos humanos.
- Garantizar la seguridad jurídica entre los ciudadanos y el gobierno.
- Proteger a las personas y sus bienes generados por fenómenos naturales o antrópicos.
- Incrementar la cultura de la prevención del delito.
- Promover la gestión integral de riesgos en los sectores público, privado y social.

### **Eje rector 6.**

## **Gobierno Ciudadano**

### **Definición**

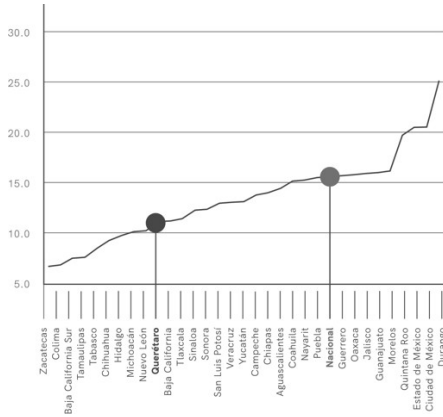
Enfocar las acciones del gobierno de manera correcta y transparente a través de la escucha ciudadana, el uso adecuado de los recursos,

la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad.

Un Gobierno democrático y de calidad extiende la legitimidad ganada en las urnas al ejercicio de los recursos públicos y de la autoridad de que dispone. Lo hace de manera cotidiana, permitiendo que los ciudadanos conozcan las razones de sus decisiones, los resultados de sus acciones y el origen y destino de los recursos públicos.

En Querétaro la corrupción no es bienvenida igual que la delincuencia. El indicador del número de serie que experimentaron lagunas de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron indica que el estado pasó del lugar número 10 a nivel nacional en el 2019 al lugar número cuatro en el 2021 (Gráfica 7), lo que es una evidencia del mejoramiento que en este sentido se sigue promoviendo en los gobiernos de Acción Nacional en el estado.

Gráfica 7. Usuarios que experimentaron algún acto de corrupción.



Fuente: INEGI, 2019

Uno de los pilares de desarrollo que contempla la presente plataforma es la digitalización de los servicios públicos que brindan los gobiernos de Acción Nacional a los ciudadanos. En el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria publicado por la CONAMER ubicaba al estado en el 2019 en la posición número cuatro, en 2023 se ocupa la primera posición a nivel nacional. Lo anterior, se ha traducido en ahorro de tiempo para la ciudadanía y en el respeto a la agenda de quienes requieren un trámite con los gobiernos de acción nacional. Los ayuntamientos en sus planes y propuestas habrán de incluir proyectos específicos que digitalicen y simplifiquen trámites y así mismo, reduzcan tiempos de atención a la ciudadanía y al mismo tiempo cuenten la mayor conectividad posible para realizar sus

actividades.

A continuación se presentan los **objetivos** y las líneas estratégicas del

## **Eje 6. Gobierno Ciudadano:**

### **6.1. Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de Car a la sociedad**

Las líneas estratégicas para lograrlo son las siguientes:

- Fomentar la gestión, la eficiencia gubernamental y la mentalidad de servicio.
- Generar espacios y mecanismos que estimulen la participación de la ciudadanía y la sociedad organizada.
- Fortalecer el tejido social.
- Honrar la total transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la sociedad, logrando gestiones municipales sin observaciones por parte de la autoridad correspondiente.
- Promover la digitalización del gobierno municipal.
- Acercar a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal.
- Explorar incentivos a quienes desarrollen proyectos de energías limpias.



**Querétaro**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2027**

PARA LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES E  
INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**

<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
CAJA	\$	-			PROVEEDORES	\$ 9,310,395.34
BANCOS	\$	14,006,290.28			CUENTAS POR PAGAR	\$ 116,035.19
INVERSIONES EN VALORES	\$	-			IMPUESTOS POR PAGAR ORDINARIO	\$ 242,501.93
CUENTAS POR COBRAR	\$	133,433.68			MULTAS Y SANCIONES (MENORES A 1 AÑO)	\$ -
GASTOS POR COMPROBAR	\$	-			CREDITOS BANCARIOS	\$ -
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	-				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$</b>	<b>14,139,723.96</b>		<b>\$ 14,139,723.96</b>	<b>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 9,668,932.46</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					<b>PASIVO LABORAL</b>	
		VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR POR DEPRECIAR		\$ 3,427,458.00
TERRENOS	\$	18,445,415.77	\$ -	\$ 18,445,415.77	MULTAS Y SANCIONES (MAYORES A 1 AÑO)	\$ -
EDIFICIOS	\$	46,973,122.85	\$ 11,395,249.27	\$ 35,577,873.58		
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	1,359,950.64	\$ 763,668.47	\$ 596,282.17	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 13,096,390.46</b>
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	11,058,287.52	\$ 6,365,778.14	\$ 4,692,509.38		
EQUIPO DE COMPUTO	\$	1,749,440.28	\$ 921,865.47	\$ 827,574.81		
EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO	\$	298,927.04	\$ 273,510.81	\$ 25,416.23		
EQUIPO DE COMUNICACION	\$	46,246.00	\$ 45,028.00	\$ 1,218.00		
EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO	\$	87,616.00	\$ 32,856.00	\$ 54,760.00		
ADAPTACIONES, MEJORAS Y CONSTRUCCIONES	\$	9,223,499.36	\$ -	\$ 9,223,499.36		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$</b>	<b>89,242,505.46</b>	<b>\$ 19,797,956.16</b>	<b>\$ 69,444,549.30</b>	<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>\$ 83,891,483.02</b>
		VALOR DE ADQUISICION	AMORTIZACION	VALOR POR AMORTIZAR		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$	22,349.35	\$ 22,349.35	\$ -		
PAGOS ANTICIPADOS	\$	334,271.58	\$ 323,423.39	\$ 10,848.19		
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	296,361.57	\$ -	\$ 296,361.57		
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS Y OBLIGACIONES	\$	-	\$ -	\$ -		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$</b>	<b>652,982.50</b>	<b>\$ 345,772.74</b>	<b>\$ 307,209.76</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b>83,891,483.02</b>		<b>\$ 83,891,483.02</b>		

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**

**INGRESOS**

	<b>ESTATAL</b>	<b>FEDERAL</b>
TRANSFERENCIA CEN		\$ 20,052,122.55
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 47,902,441.20	\$ -
INGRESOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA	\$ -	\$ -
FINANCIAMIENTO PRIVADO	\$ 1,606,800.68	\$ 66,000.00
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 1,342,790.28	\$ -
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 24.48	\$ -
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	\$ -	\$ 856,320.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 50,852,056.64</b>	<b>\$ 20,974,442.55</b>

**EGRESOS**

	<b>ESTATAL</b>	<b>FEDERAL</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,746,661.83	\$ -
PROCESOS INTERNOS SELECCIÓN DIRIGENTES	\$ -	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 20,974,372.84	\$ 3,594,007.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,972,013.74	\$ 739,098.84
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$ 2,414,318.86	\$ -
CAPACITACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES	\$ 2,437,456.06	\$ -
GASTOS FINANCIEROS	\$ 45,001.60	\$ -
TRANSFERENCIAS	\$ 856,320.00	\$ 474,758.62
PROPAGANDA INSTITUCIONAL	\$ 2,412,768.19	\$ 3,524,711.27
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 51,858,913.12</b>	<b>\$ 8,332,575.75</b>

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$1,006,856.48</b>	<b>\$ 12,641,866.80</b>
--------------------------------	------------------------	-------------------------



APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EJERCICIO 2023

COMITÉ MUNICIPAL	GASTO EJERCIDO	PRESUPUESTO	INGRESOS 2023		TOTAL INGRESOS	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2023
	2023	AUTORIZADO ENE-DIC 2023	AUTO FINANCIAMIENTO	APORTACIONES MILITANTES Y SIMPATIZANTES		
AMEALCO	\$ 505,765.31	\$ 526,699.49			\$ 526,699.49	\$ 20,934.18
ARROYO SECO	\$ 273,102.96	\$ 364,982.03			\$ 364,982.03	\$ 91,879.07
CADEREYTA	\$ 524,107.96	\$ 607,887.74		\$ 54,000.00	\$ 661,887.74	\$ 137,779.78
COLON	\$ 572,178.31	\$ 415,010.58		\$ 10,000.00	\$ 425,010.58	-\$ 147,167.73
CORREGIDORA	\$ 940,710.76	\$ 952,674.17		\$ 292,787.66	\$ 1,245,461.83	\$ 304,751.07
EZEQUIEL MONTES	\$ 409,430.37	\$ 606,383.02			\$ 606,383.02	\$ 196,952.65
HUIMILPAN	\$ 433,382.89	\$ 451,888.80			\$ 451,888.80	\$ 18,505.91
JALPAN	\$ 481,864.37	\$ 395,252.81			\$ 395,252.81	-\$ 86,611.56
LANDA DE MATAMOROS	\$ 405,623.44	\$ 523,890.54			\$ 523,890.54	\$ 118,267.10
EL MARQUES	\$ 795,595.64	\$ 806,155.45		\$ 46,000.00	\$ 852,155.45	\$ 56,559.81
PEDRO ESCOBEDO	\$ 477,989.52	\$ 591,594.10		\$ 74,539.28	\$ 666,133.38	\$ 188,143.86
PEÑAMILLER	\$ 351,197.89	\$ 510,338.82			\$ 510,338.82	\$ 159,140.93
PINAL DE AMOLES	\$ 651,368.75	\$ 542,424.02			\$ 542,424.02	-\$ 108,944.73
QUERETARO	\$ 2,392,810.19	\$ 2,153,450.32		\$ 627,283.99	\$ 2,780,734.31	\$ 387,924.12
SAN JOAQUIN	\$ 322,274.81	\$ 363,507.58			\$ 363,507.58	\$ 41,232.77
SAN JUAN DEL RIO	\$ 901,860.30	\$ 890,248.82		\$ 30,225.15	\$ 920,473.97	\$ 18,613.67
TEQUISQUIAPAN	\$ 458,988.97	\$ 452,209.06			\$ 452,209.06	-\$ 6,779.91
TOLIMAN	\$ 336,861.44	\$ 509,463.77			\$ 509,463.77	\$ 172,602.33
DIPUTADOS				\$ 471,963.77	\$ 471,963.77	\$ 471,963.77
*** INFRAESTRUCTURA COMITES	\$ 11,878,509.61	\$ 2,943,862.95			\$ 2,943,862.95	-\$ 8,934,646.66
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 23,113,623.49</b>	<b>\$ 14,607,924.07</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,606,799.85</b>	<b>\$ 16,214,723.92</b>	<b>-\$ 6,898,899.57</b>

\*\*\*Provisión 2023 a ejecutarse en 2024.



<b>Ingresos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Federales	\$ 16,641,497.32	22.88%
Estatales	\$ 50,563,822.84	69.51%
Financiamiento privado estatal	\$ 4,000,000.00	5.50%
Actividades específicas	\$ 1,506,850.30	2.07%
Autofinanciamiento	\$ 30,000.00	0.04%
<b>Ingresos totales</b>	<b>\$ 72,742,170.5</b>	<b>100%</b>

<b>Egresos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Servicios Personales	\$ 16,960,663.44	23.3%
Materiales y suministros	\$ 3,004,286.35	4.1%
Gastos administrativos	\$ 8,913,361.76	12.3%
Multas ordinario 2022	\$ 1,978,494.20	2.7%
Encuestas y estudios de opinión	\$ 2,500,000.00	3.4%
Adquisición de activos	\$ 3,000,000.00	4.1%
Gastos financieros	\$ 100,000.00	0.1%
Actividades específicas (5%)	\$ 2,530,000.00	3.5%
Promoción Política de la Mujer (5%)	\$ 2,530,000.00	3.5%
Propaganda institucional	\$ 5,480,000.00	7.5%
Financiamiento CDM (25%)	\$ 16,801,330.04	23.1%
Proyectos estratégicos	\$ 8,494,034.68	11.7%
Comisión de vigilancia	\$ 450,000.00	0.6%
<b>Egresos totales</b>	<b>\$ 72,742,170.5</b>	<b>100%</b>



**DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS  
COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES EJERCICIO 2024**

**PRESUPUESTO CDMs**

25% Presupuesto total (Artículo 18 Reglamento para la Administración del  
Financiamiento del Partido).

<b>Ingresos:</b>	
Federales	\$ 16,641,497.32
Estatales	\$ 50,563,822.84
Total financiamiento público 2024	\$ 67,205,320.16
<b>Importe a distribuir</b>	<b>\$ 16,801,330.04</b>

<b>Egresos:</b>	
40% igual para todos	\$ 6,720,532.02
10% votos alcaldes	\$ 1,680,133.00
10% votos diputados federales	\$ 1,680,133.00
10% militancia panista	\$ 1,680,133.00
10% municipios gobernados	\$ 1,680,133.00
20% Infraestructura y subsidio a Comités con saldo negativo.	\$ 3,360,266.01
<b>Total</b>	<b>\$ 16,801,330.04</b>

\*\*\* El monto a distribuir directamente entre los órganos municipales en ningún caso será inferior al veinticinco por ciento de los recursos que el Comité Directivo Estatal reciba por concepto de financiamiento público federal y estatal y se integrará con los recursos provenientes del financiamiento público estatal.



**Querétaro**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

**FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES  
EJERCICIO 2024**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>
Amealco	\$599,763.57
Arroyo Seco	\$425,141.81
Cadereyta	\$690,905.31
Colón	\$476,488.78
Corregidora	\$1,094,320.48
Ezequiel Montes	\$694,320.49
Huimilpan	\$518,375.36
Jalpan	\$450,840.79
Landa de Matamoros	\$603,721.85
El Marques	\$946,016.91
Pedro Escobedo	\$686,919.26
Peñamiller	\$587,158.43
Pinal de Amoles	\$627,978.46
Querétaro	\$2,514,787.21
San Joaquín	\$417,258.93
San Juan del Río	\$1,004,860.19
Tequisquiapan	\$516,747.10
Tolimán	\$585,459.10
Infraestructura y apoyo a CDM con saldo negativo	\$3,360,266.01
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$16,801,330.04</b>